

ACTA Nº 10
ASAMBLEA ORDINARIA
JUNTA DIRECTIVA PERÍODO 2017-2019
LUNES 30 DE ABRIL DE 2018

En Barquisimeto a los 30 días de abril de 2018, a las 3:39 p.m. en el Gran Salón del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, estando presentes el Lcdo. Juan Enrique Romero, Presidente; Lcdo. Abel Romero, Vicepresidente Lcda. Yuley Calles Colmenárez, Secretaria General; Lcdo. Miguel Camacaro Secretario de Finanzas y Lcda. Mileny Perdomo, Secretaria de Estudios e Investigaciones; se da inicio a la Asamblea Ordinaria Nº 10, del mes de abril 2018. Toma la palabra el Lcdo. Juan Romero C.P.C. 25.001, da inicio a la Asamblea, con el nombramiento del Director de Debates, designando al Lcdo. Abel José Romero Colmenárez, para tal potestad. Seguidamente toma la palabra el Lcdo. Abel Romero CPC 9.794; saluda e indica que da inicio a la Asamblea con la lectura del orden del día, publicado en el Diario de Lara, el día jueves 26 de abril de 2018, cuyo texto es el siguiente: Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, A.C. Convocatoria; se convoca a todos los afiliados a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día lunes 30 de abril de 2018. Lugar: Gran Salón del Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, Hora: 3:00 p.m. bajo el siguiente Orden del Día: **PRIMERO:** Consideración del acta anterior. **SEGUNDO:** Informes de la Junta Directiva, Órganos y Organismos Auxiliares. **TERCERO:** Informe de la Gestión Gremial. Administrativa y Financiera, realizada de conformidad con el artículo número 44 Literal “p”, de los estatutos vigentes del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara. **CUARTO:** Presentación y consideraciones de ajustes y rectificaciones, del presupuesto de ingresos gastos e inversiones, de acuerdo al artículo 50 literal “c”, de los estatutos vigentes del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara. **QUINTO:** Defensa Gremial. **SEXTO:** Puntos Varios. Por la Junta Directiva Lcdo. Juan Enrique Romero Presidente y Lcda. Yuley Calles Colmenárez, Secretaria General. Para dar inicio a esta asamblea y como ya es costumbre, el Director de Debates invita a los asistentes a ponerse de pie para guardar un minuto de silencio, en memoria de los colegas contadores públicos fallecidos y de los familiares fallecidos de algunos de nuestros colegas Contadores Públicos, en este caso debemos hacer mención muy especialmente de la señora madre del Lcdo. Juan León Melo, fallecida la semana pasada; así como también del señor Julio Antonio Peraza Gutiérrez, padre de nuestro expresidente del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara Lcdo. José Ananías Peraza y de las Lcda. Iraida Peraza y la Lcda. Margot Peraza, abuelo de las Lcda. Carmen Delia Pérez, Lcda. Dalia Pérez, Lcda. Mirian Peraza, Lcda. Verónica Datica y suegro del Lcdo. Alfredo Raúl Datica y el Lcdo. Jorge Rosales, pues toda una familia de Contadores Públicos, por lo cual vamos a hacerle un homenaje póstumo, guardando un minuto de silencio, inicia el minuto de silencio, transcurrido el minuto de silencio, procedemos dar inicio a la asamblea con el orden del día: **PRIMER PUNTO:** Consideración del acta anterior, tiene el derecho al uso de la palabra la Lcda. Delia Chapón CPC 1.931, buenas tardes, leí rápidamente algunas páginas, que son bastantes, hay una palabra que es muy utilizada, que no debe ser utilizada en esa forma, que se trata del proceso de pago a la Federación, a los Organismos, la parte que se paga dice y se cancela tanto, y se cancela cuanto y se cancela lo otro, no es cancelar es pagar, porque si se cancela queda todo eso sin efecto, entonces hay que tener cuidado con eso y los signos de puntuación, que eso es sumamente importante, porque uno está leyendo y de pronto no entiende lo que leyó, no comas, no hay puntos y los hay donde no hay, utilizaron demasiados signos de interrogación, todo está en signos de interrogación y no siempre, los escritos llevan tantos signos de interrogación, porque no es una pregunta expresa, sino como se sucederá tal cosa, cuando hacemos tal cosa, eso no va entre signo de puntuación, eso no puede ser y las comas no están donde deben estar y todo eso. Tiene el derecho al uso de la palabra el Lcdo. Orlando Cabrera CPC 9.184, solvente, buenas tardes, en la asamblea anterior, recuerdo que en uno de mis comentarios dije, cuando veas las barbas de tu vecino arder, pon las tuyas en remojo, ese fue mi comentario que hice, más no, cuando veas las bardas, yo no dije eso, dije las barbas, porque estoy bien claro, que son las barbas y no las bardas, entonces exijo que se haga la corrección, en la respectiva acta, también aparece en el acta que dice que, yo como agricultor, se cómo es la cosa de la caña, no, nunca indique que soy agricultor, también agradezco que se corrija. Pregunta el director de debates, si hay algún otro licenciado, que tenga consideraciones al acta anterior. Pasamos entonces al **SEGUNDO PUNTO:** Informes de la Junta Directiva, Órganos y Organismos Auxiliares. Tiene la palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero CPC 25.001, presidente del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, solvente, buenas tardes, hoy es 30 de abril, día del egresado UCLA, así que a todos los colegas que hemos egresado de esta extraordinaria universidad, nuestra máxima casa de estudios de la región, pues feliz día, celebramos entonces el día del egresado de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (UCLA), arrancando formalmente con el informe, realizamos el Directorio Nacional Ampliado (DNA) los días 5, 6 y 7, nos visitaron 23 Colegios de Contadores públicos de Venezuela, solamente faltó la representación del Colegio de Mérida, y se logró realizar con éxito,

contamos con la presencia de más de 220 contadores públicos del país, por supuesto, esto lo hicimos tratando de que fuese lo más grato posible, su estadía acá, creo que lo logramos, realmente recibimos muchas felicitaciones, la gente se fue muy agradada, en cuanto al tema alimentación y que todo estuviese junto, en un solo lugar, creo que dio los frutos, indistintamente, creo que logramos bajar los costos de los DNA, el presupuesto quedó por debajo, logramos hacer muchas cosas, realmente salió muy bien todo, gracias a Dios, ya estamos haciendo la memoria y cuenta del evento, ya se hizo la distribución y estamos a la espera que los colegios nos hagan la redistribución, de verdad nos sentimos muy agradecidos de la presencia de los colegios acá y pienso ellos la pasaron muy bien en nuestras instalaciones, para el próximo encuentro, hay la solicitud de la zona de oriente, en la ciudad de Barcelona, creo que hay otra solicitud para Porlamar, por lo que se espera por esa definición, aunque la decisión en cuanto a la fecha fue para julio, se aplaza hasta el mes de octubre. Por otro lado, tuvimos una reunión de trabajo, con un abogado y exjuez agrario, con él nos encontramos tratando lo que es el tema, del terreno sede social, fue una conversación bastante grata, le estamos haciendo unos requerimientos que nos solicitó, para darnos por escrito su apreciación sobre el tema, lo que es la cualidad y la titularidad de lo que son las tierras, estamos en estos momentos, preparando estos requerimientos, lo cual fue apenas la semana pasada que conversamos con este juez quien nos pidió una serie de elementos, más la información que obtuvimos del personal del INTI, para de esta forma tener y traer del abogado, un documento de peso legal, por cuanto es importante para nosotros saber cuál es la opinión que él como conocedor del tema, puede emitir, nos agrada mucho tener su asesoría, ya que es abogado y también fue Juez Agrario, entonces nos va a ayudar Dios mediante, con su experticia sobre el tema. En cuanto a la Sala de Recaudación llevamos casi aproximadamente tres semanas y tanto, que ésta sala se colmó de una cantidad muy enorme de contadores públicos trayendo sus actuaciones para su correspondiente registro, estamos hablando de 260, 280 y en algunos casos, casi llegando a 300 contadores públicos, con actuaciones, con múltiples actuaciones, de 5 y más actuaciones, manera que se tuvieron que hacer unos controles para poder solventar, lo que es un problema de tipo coyuntural, lo entendíamos y lo sabíamos así, la Banca por un tema de encaje legal y por un tema de modificación de los techos de los créditos y tarjetas de crédito, créditos a corto y mediano plazo, se ha hecho tan necesaria y obligante la actuación de nosotros como CPC y por supuesto de las actividades de defensa gremial, que se han hecho a través de la Federación, con reuniones con una serie de entidades bancarias, todo lo anterior generó un volumen de asistencia bastante fuerte, en nuestra sala de recaudación, que el servicio que allí prestamos se vio colmado. La Junta Directiva estableció controles directos, tales como, hacer guardias y controles de forma personal y directa, en el control de quienes venían a solicitar los servicios que allí se prestan. Ya el volumen de recaudación ha bajado, de todas maneras están 7 cajas funcionando, ya no se hacen estas colas, tenemos ya una semana con más tranquilidad, nos hemos dedicado semanalmente a hacer guardias, para tratar de solventar y dar el mejor de los servicios, colocamos un máximo de 5 actuaciones por turno, de manera urgente se implementó, el sello húmedo o sello de caucho, pero en medio de esta urgencia, la Banca no quería recibirlo, tuvimos que sacar incluso un oficio de emergencia, después realizamos la corrección, porque lo suscribimos únicamente el Lcdo. Abel Romero y mi persona, posteriormente sacamos otro ya arreglado, como lo establecen los estatutos, que es el que se encuentra colocado en la página web y es al que se continúa sacándole copia, porque el futuro es volver al uso del sello húmedo, porque me refiero al futuro, por qué estamos retrocediendo al sello húmedo, de hecho no es una cosa muy descabellada, porque a nivel nacional prácticamente la gran mayoría, un porcentaje altísimo de los colegios maneja el sello, de hecho todavía el Distrito Capital, Miranda, Carabobo, Zulia usan sello y bueno tuvimos que hacer las comunicaciones no solo a las instituciones bancarias públicas y privadas, sino también a los registros. En esta misma emergencia, también nos percatamos, que hay personas que valiéndose quizás de la edad y quizás de algún problema motor o discapacidad, se había formado una especie de gestores intermediarios, utilizando gente de mucha edad o que venían en silla de ruedas, los cuales se apersonaban en el área de recaudación del colegio unas 3, 4 o más cantidad de veces, con actuaciones de Contadores Públicos, entonces tuvimos que tomar la decisión de colocar, que solamente la taquilla preferencial es exclusivamente para Contadores Públicos, y se estableció la preferencia relativa a la edad, por la discapacidad, por embarazo y los ubicamos en sillas, que colocamos dentro de la Sala de Asistencia Técnica y por el pasillo que esta frente a la taquilla número uno, porque a veces de verdad, ya no nos daba abasto el espacio, pero ya entre las guardias que estamos haciendo y el hecho cierto que la Banca ha bajado lo suficiente o ya entrego la cartera que tenía que entregar, ya bajando bastante esto, ya no tenemos tanta gente, haciendo actuaciones en nuestra sala de recaudación, ya ha tomado un curso normal, bueno esto es básicamente lo que tenía que informarles, sin embargo por un mandato que tenemos nosotros de la asamblea de enero, voy a presentarles la estructura de costos, de lo que es el servicio RUAP, que es un elemento de información, recordemos que ya hoy, se habló del incremento salarial, más otros incrementos de servicio, voy a mostrar en unas láminas, lo que es

como elemento informativo lo que será la estructura de costos y los nuevos precios del RUAP, si medianamente observan allí en la estructura de costos, tienen las primeras cifras que aparecen corresponden a lo que es la Auditoría, la segunda cifra es Aseguramiento, la tercera cifra es Compilación, la cuarta cifra es Comisario y la última es Otras Actuaciones, ahí tenemos la estructura de costos, se incluyen los incrementos salariales y sobre todo un rubro ha resultado bien costoso, los talonarios de facturas, son muy altos por supuesto los sueldos y salarios y prácticamente todos los servicios, recordemos que la última oportunidad, en la que hicimos esto fue en enero 2018, realmente hemos desde enero hasta la fecha, los meses de febrero, marzo y abril han sido unos meses costos sumamente elevados, hemos tratado de soportar los costos hasta lo último, pero ya definitivamente a nivel de mayo, tenemos que hacer los cambios, a la estructura, se le agrega lo que es la gestión gremial y en esto hay que hacer bastante énfasis, la gestión gremial es el único valor que va quedándole al colegio, porque es el 30%, porque lo que corresponde al resto está marcado definitivamente; es decir es esa posibilidad del 30% que tiene el colegio, por ese valor de gestión, sobre lo que es el servicio RUAP; es decir que el total de costos, en este caso tomamos como ejemplo el primer renglón que corresponde a Auditoría, Aseguramiento, Compilación, Comisario, en Auditoría Bs. 42.000,00, en Compilación Bs. 22.000,00 y fíjense ustedes cómo van los costos manteniéndose, le incrementamos el 30%, hasta obtener lo que tiene en la tercera columna, el valor de lo que le cuesta al colegio, una vez cubiertos los costos y gastos, para darle valor al servicio, más el valor de lo que sería la gestión gremial, que no es más que la diferencia, que queda a favor del colegio, a eso hay que sumarle el 25%, que es el valor que se entrega por el servicio RUAP a la Federación y se mantiene y entonces llega a ese valor que está allí, que es el que les estamos presentando, nosotros creemos que hay que darle la menor cantidad de costos al contador público, tratar de afectar lo menos posible el bolsillo, pero hay momentos en que ya es insostenible definitivamente, les comentaba por ejemplo que 6 rollos de papel toilette de bobina costaron Bs. 7.400.000,00, papel que hay que estar reponiendo constantemente, esa cantidad lo dividí exactamente entre lo que más recibe el colegio por actuaciones, que es aseguramiento, Relaciones de Ingresos de Personas Naturales, es decir entre Bs. 9.000,00. Entonces de los Bs. 7.440.000,00 de la bobina, dividiéndolo entre Bs. 9.000,00 que es una de las mayores fuentes de ingresos del colegio, relaciones de ingresos, daban un total de 778 actuaciones, es decir que con la adquisición de las 6 bobinas de papel, habíamos agotado 778 personas, que se presentaron a la Sala del Visado, imagínense ustedes lo duro que es esto, ya en lo que se refiere al uso del papel bond para impresiones y copias, estamos limitándolo, ya se encuentra en el orden de Bs. 2.300.000,00 la resma y así sucesivamente. Desde ahora si no vamos a ofrecer revisión trimestral, vamos a tener que hacer revisión mensual, porque es insostenible ya realmente la situación de los costos. En la primera tabla, ahí está lo que sería mayo, a partir del primero de mayo y lo que venimos trabajando desde febrero de este año, vemos el incremento, en la parte baja de allí tienen incluso el valor con la reconversión monetaria, están allí los valores en los cuales se tiene la estructura de costos, si alguien la quiere revisar con el mayor de los gustos, se la podemos mostrar aquí, que es como está conformada, pero lamentablemente hay que hacer los incrementos, insisto creo que ya no vamos a poder soportar hacer este valor a nivel de trimestre, Estamos obligados a traerlos todos los meses, a las asambleas, porque se hace realmente insostenible, porque de hecho tenemos y estamos haciendo una inversión en este momento, porque el agua para acá en la zona del centro, está realmente caótica, estamos administrando, cerrando llaves, apagando hidroneumático en las tardes noches, porque prácticamente estamos utilizando entre uno y dos camiones dependiendo de la movilidad de personas o CPC en las instalaciones de agua por camión cisterna, ya el camión cisterna nos lo están ofreciendo en Bs. 2.000.000,00 cada uno. Estamos haciendo un trabajo, porque vamos a sustituir el motor de la fuente, porque es un motor bastante grande, para tratar de hacer algunas conexiones, para buscar ganar agua para el edificio, a través de un empotramiento que irá desde la casa vieja hasta el tanque subterráneo. Estamos haciendo ya las gestiones, porque tenemos que resolver lo costoso del agua que recibimos por cisternas. Gracias. El director de debates hace un llamado al representante del Tribunal Disciplinario, al no encontrarse presente en la asamblea, realiza un llamado al representante de la Fiscalía, al no encontrarse presente en la asamblea, concede el derecho de palabra al representante de la Contraloría la Lcda. Susana Apóstol CPC 36.785, solvente, buenas tardes, lo primero es indicarles la asistencia de la Contraloría al Directorio Nacional Ampliado (DNA), que se llevó a cabo en la ciudad de Barquisimeto, en esta oportunidad la Contraloría del Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara llevó algunas propuestas, entre ellas, el definir criterios únicos de evaluación, en materia de aplicación de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela, porque pareciera que no estamos muy claros a nivel de gremio, qué principios deben utilizarse según lo que incluso allí mismo se recogió, esta propuesta fue aprobada en la mesa, se designó una comisión, liderada por el Lcdo. Contralor del estado Carabobo y donde le acompañamos un grupo de personas para esto, una vez que este proceso se lleve a cabo, allí mismo se dijo que se iba a invitar a los secretarios de finanzas, sin embargo nosotros como controlaríamos necesitamos ese

instrumento, o sea necesitamos poder hablar claramente y con base, y poder establecer la línea sobre la cual se va a evaluar, se quedó en que este papel de trabajo, va a ser enviado al Comité Permanente de Principios de Contabilidad de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, para que el comité le haga las verificaciones, las revisiones que considere pertinentes y nos emitan una opinión sobre el marco que sería aplicable para el gremio, considerando que se trata de una entidad sin fines de lucro y que aun y cuando los Boletines de Aplicación en Venezuela, no abarcan las entidades sin fines de lucro, pero tampoco las excluye, pero en el caso del estado Lara, los estatutos son específicos a la hora de obligar a la presentación de los estados financieros bajo VEN NIF, bueno nada más por allí, ya tenemos ciertas complicaciones, esto a todas luces indica, que no puede una Junta Directiva pasar por encima de lo establecido en los estatutos de cada uno de los colegios, recordemos que los estatutos, los últimos aprobados en el caso de Lara son los estatutos únicos, o sea que a nivel de todos los estatutos, que se deberían haber aprobado en los colegios, debe haber a misma condición, los estados financieros presentados por las administraciones, se deben efectuar bajo los VEN NIF, lo cual no es un problema, porque en el marco de los VEN NIF, pudiesen estar unos VEN NIF aplicables a las entidades sin fines de lucro, en todo caso esto fue aprobado, se presentó, se generó una comisión de trabajo para ello, luego otra de las propuestas era definir criterios únicos de evaluación en materia tributaria, porque recuerden siempre lo decimos desde la contraloría, que desde el año 2014, las instituciones sin fines de lucro, no están exentas, tal y como venía sucediendo con la ley que estaba vigente hasta ese momento, esto aplica no solo a los colegios sino también a los institutos y a todo lo que sea organismos auxiliares en todo caso, pero no solo nos inquieta el tema del impuesto sobre la renta (ISLR), que quedo bastante claro en la normativa jurídica vigente, sino también un poco la materia del impuesto al valor agregado (IVA), especificar o definir de manera bien clara, qué elementos facturados van a hacer sujetos al IVA, cuáles no, cuales están exentos y que esto pueda ser una materia de aplicación nacional, también hablamos de la LOCTI, porque en realidad no estas exento por la LOCTI, de la FONA que tiene unas condiciones especiales, de la Ley del Deporte que tiene unas condiciones especiales, entonces es como darle la cara a algo que está allí y que por más que nos hagamos los locos, pues tenemos que dar cumplimiento a lo que la ley establece a nivel nacional, allí también se estableció una comisión, en este caso está liderada por el Lcdo. José Antonio Sivira, del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, con un equipo de diferentes contralores el país, se presentó también un plan que ya nosotros lo presentamos acá, un manual de procesos de procedimientos aplicables a la Contraloría del Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, a nivel de todas las contralorías y la Contraloría Nacional, decidieron adoptar el manual, previa revisión, allí estamos en una comisión de mejoras, con la intención de dejar un manual lo más específico posible de todo lo que serían las actuaciones de las contralorías a nivel nacional y por supuesto de los colegios, quiero manifestarles además, que ello estaban muy agradecidos de estar en el colegio de Lara, pero además de ello muy agradecidos, que de acá de Lara se presentaran, todo este equipo de herramientas y que estas a su vez, puedan ser utilizadas por todos los colegios a nivel nacional, unas de las preocupaciones que expresaban algunos contralores, es el hecho de que las Juntas Directivas, no suministran la información de manera oportuna e incluso que en algunas oportunidades no suministran la información, se hizo hincapié en el hecho que es obligatorio, por parte de las Juntas Directivas de todos los organismos y el colegio por supuesto de entregar esta información a la contraloría, no es algo que puedan decidir, manifestaron la preocupación de que algunas Juntas Directivas, hacían sentir a las contralorías, que estaban algo así como sujetos, a las decisiones de las Juntas Directivas y quedó absolutamente claro, que eso no es así, no es así porque no está establecido, en nuestra normativa, que eso se dé, por lo tanto una de las inquietudes que se llevó a la plenaria y a cada uno de los colegios, es que deben asistir a las solicitudes que hagan las contralorías en su oportunidad, en su accionar, para poder tomar las acciones que se tengan que tomar por eso, fue un exhorto que finalmente se dio en la plenaria, además de eso se hizo un exhorto a las Juntas Directivas, para entregar información de ser posible mensual, sobre la ejecución presupuestaria, las variaciones y los argumentos que se presentan con respecto a estas variaciones, quiero comentarles que esto más que un tema o punto inquisidor, fue un tema de preocupación, ¿Por qué?, porque todos vivimos en Venezuela, o sea cualquier persona que viva en este país, está claro, que un presupuesto no se te permanece estable en un plazo, pero ni de dos semanas, o sea que todo lo que nosotros vivimos en dos semanas, todo cambió radicalmente, lo que se quiere es que los colegios, estén atentos a las variaciones presupuestarias que se dan y que informen adecuadamente a los organismos, de acuerdo a como están establecidos en nuestros estatutos, porque si no algunos colegios manifestaron, que incluso si la rigidez es extrema, existe la posibilidad cierta, que simplemente no le puedas pagar a un personal, eso fue muchas de las inquietudes que en su oportunidad ellos manifestaron y esto por supuesto puede repercutir en daños graves, al patrimonio del gremio, o sea no es que ahora, las contralorías van a hacer el trabajo de las Juntas, no es que esta todavía protegiendo y pensando en amparar de la mejor

manera el patrimonio del gremio, o sea no es que porque la vigilancia está muy cara y luego no la puedo pagar, entonces la quito, no porque resulta que eso puede generar pérdidas importantes a nivel patrimonial, pero lo importante que sí es, que las juntas Directivas estén encima y suministren su información presupuestaria mensualmente, además de eso se hizo un exhorto, esto fue una propuesta del Colegio del Estado Carabobo, para que los Colegios Federados terminen el desarrollo de la plataforma RUAP, de manera tal que se puedan aprovechar al máximo la información que este suministra, en cuanto al total de validaciones o de atenciones que hacen los agremiados en el periodo y por supuesto los fondos que estos generan, clasificados por tipo de actuación, esto es de gran interés para la Federación, todos entendemos que en una parte es, porque obviamente es de allí de donde ellos perciben los recursos, pero también porque finalmente estos recursos, son los que serán invertidos en cada uno de los sistemas tecnológicos que alimentan al mismo RUAP, entonces pareciera que es necesario que esto de alguna forma funcione, un poco más aunado a lo que muchas personas manifestaron, lo que el Lcdo. Juan Romero, más temprano indico, que no todos los colegios tienen la capacidad para hacer unos sellos de mayor protección y el RUAP posiblemente va a fortalecer estas gestiones que ameritan de un sellado manual, entonces ese es uno de los exhortos que hizo la contraloría, en otro orden de ideas, durante este mes pasado en la contraloría recibimos una denuncia de dos agremiados, relacionado con la Póliza de HCM, este caso ya fue pasado a INPRECOP, del cual estamos esperando respuesta de manera que ustedes se preguntaran ¿Por qué Contraloría?, porque ellos depositaron en las cuentas de INPRECOP, entonces ellos sienten, que era contraloría, quien debía hacer una investigación sobre ¿Qué paso?, ¿Por qué la póliza, no les respondió? , o ¿Por qué?, la póliza no ha dado el visto bueno, de que ellos recibieron esos dinero, para poder gestionar, hemos recibido información de alguna manera, del caso entiendo que la Lcda. Rita, lo está gestionando y esperamos a la brevedad posible, porque ya el tiempo en el que se suministró esa información ya paso, para que nos sea indicado, que paso, para darle respuesta al agremiado, porque se toma el caso, porque el agremiado dijo, que él confió en que era el Colegio de Contadores públicos del Estado Lara, que era el INPRECOP y que por eso él había hecho ese depósito más allá de toda la gestión que ya yo entendí, que el procedimiento era que se recibían todos los pagos y después entregaban al seguro, me indican incluso, que ese era el mecanismo que tenía el colegio en periodos pasados, cuando así lo gestionaba el colegio, la verdad nosotros estamos esperando a que se termine de definir el área administrativa del colegio, para hacer los requerimientos, porque son como viejos, para ver si se manejaba de esta manera, porque no hemos recibido denuncias de periodos anteriores, pero esa fue la información, que se nos fue dada, esperamos de verdad, sé que ellos están haciendo las gestiones para dar las respuestas, sé que se comunicaron con la gente del seguro, pero bueno, aquí el mensaje es muy claro, siempre que se interponen, el nombre del gremio o de cualquier organismo, con un agremiado y eso involucra dinero, tenemos que ser extremadamente cuidadosos, en hacer que las garantías del cumplimiento por ello se den, o sea que el seguro tendría que responderle por eso, esperamos poder dar respuesta, nos appena no haber podido responder todavía, pero estamos seguros de que INPRECOP, terminara de hacer sus investigaciones y nos la hará saber de manera formal a través de un escrito, lo siguiente tiene que ver, con que en estos momentos tenemos pendiente la visita para la ciudad de Carora, hasta el Núcleo, acordamos y coordinamos con ellos, hacerla ahorita en el mes de mayo, debido a que ellos tuvieron el cierre en el mes de marzo, deben presentar estados financieros hasta junio, pero nosotros no hemos visto gestión anterior, esto motivado a que había una mescla, no sé si se acuerdan que, en otras oportunidades les comentamos, que por acá en el colegio se contabilizaba algo, que pertenecía a Carora, pero que ellos tienen un contador público externo, este contador público se encontraba de reposo, pero tengo entendido que ya les entrego la información, en fin, en conclusión debemos ir a Carora, debemos verificar con ellos allá la información que ellos tienen, para que ellos puedan presentar sus estados financieros ante la asamblea y puedan ser aprobados, porque los estatutos del núcleo y obviamente todo lo que es la normativa del gremio, indica que debe aprobarse previa presentación de un informe de contraloría, por otro lado se recibió información de contabilidad de INPRECOP hasta el 31 de diciembre del 2017, nos enviaron además también, los mayores analíticos, nos encontramos trabajando con esa información, por qué aquí nosotros tenemos una preocupación adicional y es que INPRECOP, no ha declarado nunca Impuesto Sobre la Renta (ISLR), que sucede con esto, que no haya declarado Impuesto Sobre la Renta, que INPRECOP está obligado a declarar ISLR, que después estaba exento, exonerado, en realidad ellos estaban exentos, ya que ellos tenían una carta de exención por eso y con base a esa exención no pagaba, de igual manera tenía que declarar Impuesto Sobre la Renta, solo que lo tenía que hacer como exento, pero esa exención vence en el 2014, entonces que quiere decir esto, que durante el 2015 y 2016, no tenemos ni declaraciones, ni pago, la ventaja para este año 2018, para declarar el 2017 es que existe una prórroga hasta el mes de mayo 2018, entonces por ello, pedimos los mayores analíticos, pedimos toda la información, porque vaya, más allá de ser contraloría, sentimos una responsabilidad solidaria, porque cualquier contingencia que se genere en cualquiera de los

organismos, de una u otra manera, tenemos que estar claro, que afecta todo lo que es la imagen del Colegio de contadores Públicos del Estado Lara, de manera que hay que hacer un trabajo con eso, no podemos decir otra cosa, que no sea, pues no se ha hecho, pero se está levantando la información, cosa que ellos puedan decidir, en sus Junta Directivas, qué van a hacer, antes de que finalice el mes de mayo 2018, aprovechando la prorroga que tenemos en este ejercicio económico, igualmente se desarrolló un informe de revisión tributaria del INPRECOP Lara y el IDP, el cual debemos entregarlo para la próxima semana, se recibió información de contabilidad del Colegio de hasta el 28 de febrero 2018, está pendiente por revisión por lo que nos informó el contador público y estamos esperando, algunos recaudos pendientes, entre estos recaudos están el estatus de los anticipos otorgados por desarrollos de sistemas, anticipos otorgados por las maquinas que no hemos recibidos, las maquinas validadoras, ese estatus no hemos recibido aún de manera formal en la contraloría, en cuanto a la ejecución presupuestaria, es importante que recordemos, que todos los organismos hacen ejecución presupuestaria o tiene que pasar la ejecución presupuestaria, esto ya lo hemos explicado en cada una de las oportunidades, que hemos tenido, no es que contraloría, sino que es muy difícil trabajar con una semana, con quince días o con un año, o sea la ejecución presupuestaria se tiene que ir pasando igual que la contabilidad, ya podemos observar que hay unos que la pasan más rápido, otros más lento, pero así debe ser, porque es la mejor manera de llevar un trabajo anticipado sobre el informe que generalmente todos esperamos y además de eso, ir visualizando todas las posibles contingencias tributarias que pudiesen existir, en este punto les quiero decir que al involucrarse, varios de los colegios a nivel nacional, en el tema contable y en el tema tributario, eso para nosotros es un punto adicional de valor ¿Por qué?, porque de esa manera podremos escuchar las diversas opiniones y llevar esto hasta los comités permanentes, de manera tal que el documento que finalmente quede de aplicación acá en el estado Lara, sea un documento mucho más fortalecido, o sea en eso estamos y seguimos trabajando, muchas gracias. El Director de debates, hace un llamado al representante del núcleo Carora para la presentación de su informe, al no estar presente, hace llamado al representante de INPRECOP. Tiene el derecho de palabra la Lcda. María Lalila Torres CPC 5.970, solvente, buenas tardes, presidenta de INPRECOP, como primer punto le voy a informar, que estuvimos presentes en el Directorio Nacional Ampliado (DNA), mi persona como Delegado del INPRECOP ante INPRECONTAD, el Lcdo. William Brito Tesorero y la Lcda. Emma Escobar secretaria, me toco a mi ser la Secretaria de Acta en ese momento, por lo cual estuvimos trabajando los tres y trabajamos con el grupo de INPRECONTAD, en cual se sostuvieron algunas controversias luego de tener redactada el acta, nos demoramos un poco debido a eso, pero la logramos terminar, por otro lado debo informarles también, lo relacionado con el caso del seguro, ya que si es cierto que depositaron el dinero en INPRECOP LARA y al Seguro se le paso todos los pagos, que ellos solicitaron a través de correspondencias y la relación que mandaron, igualmente es cierto que hay dos colegas que son hermanos, a los cuales no se les pasó, ese pago al seguro, que igualmente nosotros tenemos ese dinero depositado por ellos, porque el seguro no mandó dentro de su relación esas dos solicitudes, sin embargo ya se logró hablar con el corredor de seguros y el señor representante está en contacto con los colegas, nosotros lo que realizamos y servimos fue en condición de intermediarios, pero igualmente tenemos nuestra responsabilidad también, por lo cual estamos dando la cara y hasta el presente gracias a Dios, estamos solucionado el problema, tenemos que pasar toda esta información a la contraloría, pero hasta que no tengamos todo ya solvente, no se la vamos a entregar. Lo siguiente que debo informar es que el instituto realmente económicamente está mal y ustedes lo podrán ver en los resultados, constatando a través de lo poquito que pudimos hacer en este mes de marzo, pagamos por consultas de colegas a los médicos la cantidad de Bs. 194.000,00 y por servicios médicos la cantidad de Bs. 9.740.000,00 no tenemos más nada que adicionar dentro de lo que hicimos, estamos esperando la respuesta del colegio, por lo cual hemos sostenido conversaciones con el presidente del colegio Lcdo. Juan Romero y nos mantenemos en la espera de que se nos señale, qué se va hacer con el instituto y cuál podría ser el apoyo, que vamos a tener para levantar el instituto aun cuando estamos trabajando en eso y tenemos varias ofertas de algunos médicos, los cuales estarían dispuestos a trabajar en el instituto, pero estamos esperando culminar el proyecto de desarrollar unos consultorios médicos, para sacarle provecho a esta opción, a los fines de darle al instituto un poquito más de ingresos, eso sería todo lo que tengo que informarles así que muchas gracias. El Director de debates hace un llamado al representante de INDESCOPULA para la presentación de su informe. Tiene la palabra el Lcdo. Rómulo Romero CPC 36.962, solvente, presidente de INDESCOPULA, buenas tardes, en el caso de nosotros también estuvimos presente en el DNA, en la mesa de CODENACOPU, allí en esa mesa se trató todo, sobre los juegos nacionales, la presentación de la ejecución presupuestaria de los juegos nacionales de Sucre, ellos presentaron su presupuesto ejecutado y en el cual obtuvieron un remanente creo de aproximadamente de Bs. 45.000,00 o algo así, que reintegraron a CODENACOPU, el Comité Organizador de los juegos en Barinas, hizo la presentación del presupuesto de esos juegos, los cuales ascienden alrededor de unos Bs. 300.000.000,00

para esta fecha, solamente en lo que respecta a la parte logística y de arbitraje, cuando estamos hablando de logística nos referimos a hidratación, alguna parte de transporte y lo que es la premiación, durante este día en el cual se trató lo concerniente a los juegos nacionales, llegamos a un acuerdo una propuesta que se hizo allí, la de modificar la forma de premiación de todas las disciplinas, normalmente las premiaciones de las disciplinas se hacen con medallas y trofeos en todo evento desde el primero hasta el quinto lugar, allí se aprobó que a partir de los próximos juegos, la premiación va a ser de manera digital y una propuesta que se llevó de parte del colegio de Lara, propuesta que realizó la Lcda. Yamelys Alfonso, la cual consiste, que en el caso de la premiación al ganador de los juegos nacionales, durante todo el evento en este caso solamente habrá una copa, la cual se va a ir transmitiendo al campeón de cada juego nacional así sucesivamente y luego la entidad que logre ganar en tres oportunidades la copa de campeón de los juegos, se podrá quedar con dicha copa, además de estos temas y al cambiar la modalidad de premiación, para una premiación digital, se estará reduciendo en un 45%, ese presupuesto que tiene el Comité Organizador para esa fecha y estimando que los juegos sean en el mes de junio, pero los mismos fueron cambiados para el mes de octubre, todo esto obedeciendo a un tema que tratamos bastante en la mesa, lo relativo a la fecha, porque si bien es cierto, que mientras más tardáramos en realizarlos esto se haría más costoso, pero por otro lado también, nos encontrábamos con el tema de que es necesario buscar los recursos para poder asistir y así nos da un margen más de tiempo, para poder solucionar la forma en que vamos a conseguir estos recursos, bueno esto es más que todo lo que se trató en esa mesa, quiero agradecer públicamente ante esta asamblea a la Lcda. Yamelys Alfonso, el Lcdo. Oscar Mendoza y el Lcdo. Cesar Suarez, quienes nos estuvieron acompañando y colaborando durante estos días en el DNA y posteriormente, pudimos sostener una reunión, donde planteamos la forma en la cual vamos a ir consiguiendo los recursos necesarios, para poder asistir a esos juegos nacionales. Muchas gracias. El Director de debates hace un llamado a la representante del Instituto de Desarrollo Profesional (IDP Lara). Tiene la palabra la Lcda. Mileny Perdomo CPC 26.832, solvante, Secretaria de Estudios e Investigaciones, buenas tardes, siguiendo la línea de informar sobre las mesas del DNA, en cuanto a la mesa de la Secretaria de Estudio e Investigación, desarrollada dentro del DNA, el tema central que se tocó en la mesa fue sobre los Criptoactivos en Venezuela, es una situación que tiene aspectos legales, aspectos tributarios, aspectos financieros, todos estamos conscientes que el 8 de diciembre del año 2017, sale publicada la Gaceta Oficial, donde aparece la obligatoriedad de aceptar los petros y en esa gaceta lo dice muy claro, que la persona para prestar un servicio o vender un producto, en cualquier momento, se puede realizar o pagar utilizando los petros, luego, qué aspectos nos afectan a nosotros desde el punto de vista profesional como Contadores Públicos Colegiados, y sobretodo dentro del enfoque que es una moneda virtual, dentro de los riesgos de lo que es la Ley de Legitimación de Capitales, que trajo exhortos en la mesa de estudios e investigaciones, donde todos los secretarios de Estudios e investigaciones, tenemos tareas asignadas, para desarrollar todos esos temas, ya señores tenemos ese famoso Bolívar Soberano, que a partir de mañana tenemos que tener publicadas las listas de precios en Bolívares fuertes (Bs.F) y Bolívares Soberanos (BS.), hay muchos temas todos abordados dentro de los comités y es mucho tema de estudio, que se trajeron como exhortos en la mesa de Estudios e Investigaciones, solicitamos fusionar Comités, esos Comités Adherentes que muchas veces los hemos invitado a que participen, con temas que están muy vinculados unos con otros, muchísimas gracias. Indica el director de debates, que se abre el derecho de palabra. Tiene el derecho de la palabra el Lcdo. Oswaldo Rodríguez CPC 12.555, yo voy a referirme a varios temas: es que legalmente el DNA no fue en las fechas 5, 6 y 7, fue los días 6 y el día 5 es exclusivamente para la reunión de los presidentes de los colegios, que quede en el acta. Traje la publicación PLR7 Reglamento Interno de Debates del Directorio Nacional y del Directorio Nacional Ampliado, yo creo que todos debemos manejar esto, porque considero que yo fui víctima aquí, durante la celebración de la plenaria del DNA, de un abuso por parte del Directorio de la Federación y del Director de debates del DNA, porque violentaron lo que está establecido en el artículo 12 del PLR7, entonces lo que pasó en el DNA es que yo estaba exponiendo un punto y no se me dio el derecho de palabra, el director de debates de manera abusiva no lo hizo, como en el caso del DNA que se estaba presentado el informe, no se abrió el debate, pero a final de la tarde cuando se terminaron los puntos, se tenía que discutir el punto del presidente y cuando dije eso, no me permitieron hablar, dije que lo iba a escribir y lo voy a escribir, pero quería mostrarlo para decir porque dije lo que dije en ese DNA, esas son las cosas que de alguna manera considero que es un abuso por parte de la Federación. La otra cosa que quiero decir señor presidente, es que usted y el Lcdo. Abel Romero firmaron una correspondencia dirigida a la banca y a los registros, y ustedes no pueden hacer eso, usted no puede firmar conjuntamente con el vicepresidente, lo que tiene que firmar lo debe hacer con la Secretaria General y aunque lo estuviera haciendo para bien, está haciendo un hecho indebido y la LOPA, nosotros estamos sujetos a ella, dice claramente que eso es nulo. Con relación a lo que decía la Lcda., Contralora, que debemos hacer los estados financieros bajo VEN NIF, eso no es cierto, en un DNA anterior se establece claramente que

los estados financieros se hacen en función de lo que es el Colegio y el Colegio es sin fines de lucro, independientemente que tengamos o no la parte tributaria, si estamos exento o no estamos exentos, simplemente este es un conglomerado de profesionales y cuando discutimos eso en su oportunidad, estaban todos los presidentes reunidos en el DNA y se acordó, precisamente en aquel instante, quizás ahorita por el efecto del RUAP, quizás por esa razón tengamos que pagar impuestos perfecto, pero una cosa es eso y otra cosa los estados financieros, nosotros somos una asociación sin fines de lucro y así debe ser y hay una NIF la VEN NIF 6 que establece claramente, en qué condiciones está el Colegio. En esa oportunidad los presidentes de los colegios que estaban en esos DNA así lo acordamos. y mi estimado colega presidente Lcdo. Juan Romero, usted sabe que lo dijimos en ese DNA. En cuanto a la ejecución presupuestaria que se dice que debe hacerse mensual, me parece excelente lo que dijo la Contralora, le voy a exigir al Lcdo. Miguel Camacaro que haga eso mismo aquí en Lara, muchas gracias. Tiene el derecho de palabra, para punto de información, la Lcda. Susana Apóstol CPC 36.785, solvente, lo primero es definir, nosotros no podemos trabajar con me dijeron, dije, nos dijimos, nos reunimos, sí hay algo escrito y esto claro, lo dicen los estatutos del Colegio, en el capítulo 2, artículo 72, b) producir los estados financieros con base a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela VEN NIF, señores entonces esto es lo que esta valido, así de simple, ya está bueno de que nosotros nos paremos, digamos porque dijimos y no mostremos de donde lo decimos, tenemos algo que nos derogue esto perfecto, se puede ir contra esto, si en una asamblea, pero una Junta Directiva, no tiene más poder que esto, eso debemos que tenerlo absolutamente claro, que quede éste punto de información como siempre en acta. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Orando Cabrera CPC 9.784, solvente, sobre el reclamo que hacia el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, yo estuve allí en el DNA, la mañana del sábado 7 y también observé, la falta de ética, del director de debates, quien le cortó la intervención e incluso le quitó el micrófono al Lcdo. Oswaldo Rodríguez, pero sabemos también, que quien siembra vientos, cosecha tempestades, vamos a estar claros, soy justo en el sentido de decir lo que sucedió, porque yo lo presencié y de verdad fue un acto casi bochornoso, pero Lcdo. Rodríguez usted tiene que saber, que cuando usted estaba aquí sentado, cuando era Presidente, usted tenía un Director o una Directora de debates, que a nosotros nos cortaba y nos coartaba el derecho de palabra y no teníamos derecho a hacer, lo que yo estoy haciendo ahorita, que es pararme y exponer mis puntos de vista, la Directora de debates que usted designaba, con anuencia suya, decía se acabó, no hay debates, porque esto es informe de Junta Directiva, entonces por eso decimos, que el que siembra vientos cosecha tempestades, así lo estoy diciendo, yo no lo digo escondido, así lo digo, y de eso no me voy a retractar. Quería hacer referencia también, lo que dijo la ciudadana Contralora en relación a las maquinas validadoras, que todavía no han hecho entrega, por parte del proveedor, que entonces suministró una validadora, que hoy en día debe estar alrededor de no sé, los 100 dólares, 200 dólares o 300 dólares, realmente no sé, ¿cuánto puede costar una validadora? Bs. 200.000.000,00, entonces estamos hablando de 200 y tantos dólares al cambio, entonces no puede ser que a estas alturas, no se sepa dónde está la validadora, si la pagaron o dieron un anticipo, y la validadora no aparezca en el colegio, es de verdad una cuestión realmente inverosímil, que a estas alturas eso no se haya hecho, yo lo digo, pónganse de acuerdo, la Junta Directiva anterior con la Junta Directiva actual, o por lo menos, si la Junta Directiva anterior no entregó cuentas, pues entonces que rinda cuentas aquí y que explique en fin, qué fue lo que paso con esa validadora. El presidente habló, de las gestiones realizadas, con un abogado exjuez agrario del estado Lara, refiriéndose a reuniones en fin, concernientes a nuestro terreno, que no sabemos en qué situación está y yo creo que todos los contadores públicos acá presentes y muchos que no lo están, nos interesaría saber cuál es el estatus del terreno, no de las gestiones que estamos haciendo ahorita. Quería preguntar, es que por ahí yo vi publicado, por parte de la federación en el Facebook, que otorgaron diez (10) Órdenes Fray Lucas Pacioli y que curiosamente siete (07) estados se llevaron los galardones máximos y entre ellos no está el estado Lara y será entonces que en el colegio del estado Lara, no hay Contadores Públicos que se merezcan un reconocimiento y que pudieron ser postulados para ello. Tiene el derecho de la palabra el Lcdo. Oswaldo Rodríguez CPC 12.555, porque fue aludido por el Lcdo. Orlando Cabrera, tengo que defenderme porque, el colega Lcdo. Orlando Cabrera, establece que yo sembré vientos o lo que sea, no eso no es verdad, porque cuando yo pedí el derecho de palabra en el DNA no fue para enjuiciar, fue para preguntar qué pasó, con una denuncia, que yo le hice a la comisión electoral nacional, regional y otros más, y simplemente no me dejaron intervenir. Entiendo que las personas cuando tienen problemas frontales con otros, no pueden ni pertenecer a la Contraloría, ni pertenecer a los tribunales. Gracias. Se concede el derecho de palabra a la Lcda. Delia Chapón CPC 1.931, realmente voy a referirme, a lo manifestado por la Contraloría, porque no sé, hay cosas que no entiendo, la Lcda. Apóstol, manifestó, que había preocupación de los contralores, en el DNA porque, las Juntas Directivas no entregan la información, señora existen mecanismos, que mencionan los estatutos, no tienen ni que preocuparse, sino aplíquenles los estatutos y más nada sin contemplaciones pues y dentro del marco de la ley, luego esa revisión permanente de todos los meses, yo

diría que tipo de auditoria, que tipo de control es ese exhaustivo, cuando uno está en las contralorías, ahí no hay exhaustividad, ahí hay selección de muestras y la muestra le indica a uno si lo demás, está malo o no esta malo, pero es una muestra, lo que se hace es un plan de trabajo y en base a ese plan de trabajo, uno desarrolla su informe, más no puede hablar de lo que está haciendo, hasta que no tenga el informe definitivo, porque incluso hay un informe previo, donde uno va con las partes involucradas, a aclarar cosas, que uno en el análisis, las vio distinto a como se hicieron, se aclaran y es ahí cuando viene el informe definitivo, lego se viene aquí y se informa todo lo que sucedió. Esa averiguación, no creo que sea mensual, ni semanal, ni esto, ni lo otro, porque ya se están metiendo en lo administrativo, están haciendo funciones administrativas, para que el presupuesto se haga así, que si la inflación arrojó esto, que si la inflación, no, no eso es problema de la Junta Directiva, que analicen sus costos, que analicen sus gastos y presenten sus planes, pero la contraloría lo que tiene que ver, selectivamente qué es lo que está pasando y una vez que tenga el informe definitivo, es que viene e informa aquí, es lo que yo pienso. Tiene el derecho de palabra la representante de la contraloría, dado que fue aludida, Lcda. Susana Apóstol CPC 36.785. Gracias Lcda. Delia Chapón, imagino que tus observaciones, son de tu experiencia, en tu tiempo, porque los tiempos han cambiado muchísimos y los tiempos de los contralores, son muy valiosos hoy en día, o sea cada quien planifica su trabajo como mejor pueda hacerlo, así que eso es libre, es de libre planificación el trabajo de las contralorías, eso sería lo primero que uno debe aprender, a no suponer, aquí se dijo bien claro, que se están haciendo unos requerimientos, porque el plan de trabajo de la contraloría requiere muchas horas de trabajo y tenemos que optimizar los tiempos, hace mucho tiempo, que no se revisaban tributos, ni laboral, ni tampoco una cantidad de cosas, vinculadas con otros cumplimientos, porque anteriormente no existían, hoy en día si existen y eso afecta el patrimonio del gremio, en cuanto a la relación que pueda existir entre las contralorías y las Juntas Directivas, están muy claras en el reglamento y la contraloría es un asesor de primera línea, inclusive porque así lo dice el reglamento, entonces con el debido respeto, primero no suponga lo que no se dijo, porque hay cosas que se dicen, que exactamente no se comentaron así y segundo si pedimos respeto, para nuestro plan de trabajo, porque todos somos personas muy ocupadas gracias a Dios y siempre lo digo, que lo peligroso es cuando la gente tiene demasiado tiempo libre, porque de algo tiene que vivirse no, y en la contraloría la gente vive de su trabajo externo, gracias. Se concede el derecho de palabra al Lcdo. Luis Alberto Salas Salas CPC 4.549, me inscribí aquí en el colegio, el 29 de marzo de 1979, tengo 39 años de haberme graduado, les doy esta informacion, porque hasta el mismo presidente, se estará preguntando y quien será este muchacho, tengo 25 años en la administración pública, empecé en la Contraloría General de la Republica, me gradué en la Universidad Central de Venezuela (UCV) en el año de 1976, me vine de nuevo para la ciudad de Barquisimeto en al año 1979 y apenas llegue, casualmente me inscribí, en este colegio, fui jubilado en el año 2014, del Instituto de Ferrocarril del Estado y luego de esto aquí estamos tratando de reingresar, nuevamente como agremiado y a la vez bastante interesado con las jornadas relacionadas con "Criptoactivos en Venezuela", porque con ese petro, lo que viene es Eneas, gracias. Tiene el derecho de la palabra el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, segunda intervención, CPC 12.555, Quería hacerle una recomendación al Lcdo. Rómulo y a todos, quien se paró en el DNA e hizo una propuesta de un crédito para poder conseguir los recursos para los costos de los juegos, mi estimado amigo, presidente de INDESCOPULA Lcdo. Rómulo Romero, no se puede hacer ese tipo de préstamos, al día siguiente cuando la mayoría de los presidentes decidieron, no procedía el préstamo y se pospusieron los juegos para el mes de octubre, para que de esa manera, hubiera más tiempo entre julio y octubre, para conseguir los recursos necesarios para así, poder llegar a feliz término con la realización de los juegos deportivos, eso es todo, gracias. Tiene el derecho de la palabra el Lcdo. Rómulo Romero, porque fue aludido, Lcdo. Rómulo Romero CPC 36.962, solvente, si Lcdo. Oswaldo Rodríguez, yo hice esa propuesta, y la realicé la en términos de hiperinflación, nos encontramos en una época hiperinflacionaria, entonces en esta época es más factible utilizar bolívares de hoy, para pagarlos mañana, son menos costosos y esa fue la propuesta que hice. Tiene el derecho de la palabra el Lcdo. Orlando Cabrera, segunda intervención CPC 9.784, estimados amigos de la Junta Directiva, en el mes de diciembre o enero, se colocó en la parte de abajo, una programación para las asambleas, de cada mes y tenían fecha todos los sábados, entiendo como lo decía el Lcdo. Juan Romero, que tácitamente en los estatutos no establecen que deban hacerse las asambleas los días sábados, perfecto, pero si ya nosotros colocamos un calendario para las asambleas, debemos tratar de cumplirlo en lo posible, la asambleas pasada del 28 de marzo, dije lo mismo, estamos tomando días como el día de hoy, a las 3:00 pm para hacer una asamblea y estamos presentes exactamente los mismos colegas que estuvimos en la asamblea pasada, porque a lo mejor teníamos un tiempito, entonces las asambleas las estamos haciendo, para qué, para que vengamos o no vengamos, es lo primero que tenemos que tomar en cuenta, yo les hago un llamado, amigos busquemos un acercamiento con los agremiados y el mejor acercamiento, es una asamblea, en un horario que sea factible asistir todos o aquellos contadores públicos que no vienen a

expresar su satisfacción o insatisfacción que pudieren tener en un horario normal. Quería preguntar, sobre la caja de ahorro, que nadie habló de ello, en una asamblea pasada dije y llamaba la atención, como siempre que los sueldos y salarios iban en crecimiento y que la caja de ahorro no tenía ingresos y que eso lo que estaba era perdiendo valor y devaluándose, bueno ya hoy tenemos un salario mínimo de Bs. 2.550.0000,00 y tenemos dos empleados, Bs. 5.000.000,00 mensuales, gracias. Tiene el derecho de la palabra la Lcda. Delia Chapón, segunda intervención CPC 1.931, como estamos en el punto de los informes, no vi que se informara, sobre qué ha pasado con el gerente general del colegio, que desde febrero estamos sin eso. Indica el Director de debates, no habiendo más colegas inscritos en el derecho de palabra, entonces le damos la palabra al Presidente del Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, Lcdo. Juan Romero CPC 25.001, solvente, bien les informé al principio, que hemos tenido que hacer guardias, porque la cantidad de CPC que vienen a traer actuaciones, es muy alta, y en medio de tanta gente surgió la duda relativa al sello húmedo, tuvimos que tomar una decisión en ese momento, muy velozmente, redactamos un escrito, dando a conocer las bondades del sello húmedo, que circuló por las redes, que fue firmado por mí y por Abel Romero Vice Presidente y la velocidad de la asunto no nos permitió esperar la firma de nuestra Secretaria General Lcda. Yuley Calles, yo creo que el Lcdo. Abel me va a acompañar en esto, yo asumiré la responsabilidad, de lo que tenga que ver con esto, de hecho lo solucionamos posteriormente, sacamos nuevamente el escrito con las firmas correspondientes que son; las mía como Presidente y la de Secretaria General Lcda. Yuley Calles. En lo referente con el reconocimiento de la Orden Lucas Pacioli, enviamos el nombre de dos colegas, que no recuerdo en este momento, hubo problemas, con algunos de los anexos, porque incluso yo quería proponer nuevamente al Lcdo. Pedro Emilio Días, porque nunca le fue entregada la estatuilla, se perdió la propuesta internamente dentro de la federación y en fin de cuentas, no se pudo, pero si se postuló a dos personas. En relación a las asambleas de los sábados, déjenme decirles, que la intención, no es que no vengan los colegas, si necesitamos hacerlo los días sábados, lo haremos, pero los estatutos, establecen claramente que no está establecido el día sábado, para la realización de las asambleas. sobre el tema de la Gerente General, hemos tocado la posibilidad de que vengan, nuevos administradores, y cuando le hablamos acerca del sueldo que para nosotros, no es una cosa extraordinaria, pero todo el mundo quiere y aspira Bs. 6.000.000,00 y Bs. 7.000.000,00 para trabajar y realmente el colegio no tiene para manejar ese valor, ya tenemos dos candidatos que casualmente vienen el próximo miércoles a Junta Directiva, vamos a establecer y hablar con ellos, porque queremos separar, lo que es la parte operativa de la parte administrativa, déjame decirte Lcda. Delia Chapón, que nosotros somos de los primeros preocupados porque muchos de nosotros estamos asumiendo, el trabajo administrativo, pero no ha resultado nada fácil. En cuanto a la situación del terreno, la situación allí es la misma, los únicos grupos que se han reunido allí, son la gente de la perforación de Hidrolara, de hecho mantenemos un seguimiento continuo ahí, con nuestra gente de seguridad, solamente la gente de perforación del pozo, son los que se encuentran trabajando, no se han hecho más reuniones de los concejos comunales, bueno las reuniones políticas yo las identifico, como la gente de los concejos comunales que al final de cuentas creo que son el mismo grupo, pero ellos se identifican más como conejo comunal, que como el partido político, pero si le estamos haciendo un seguimiento, diariamente el coordinador de vigilancia nos para a mí y al Lcdo. Camacaro las novedades y hasta el momento no se manifestado ningún acontecimiento o novedad al respecto. Tiene el derecho de la palabra la Lcda. Yuley Calles CPC 36.844, buenas tardes, solvente, solamente voy a tocar dos cositas aquí, considero que el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, tiene una preocupación fuerte en cuanto a su intervención en el Directorio Nacional Ampliado (DNA), yo me voy a permitir recomendarle, si usted así lo considera, puesto como lo ha planteado en esta nuestra asamblea ordinaria, que si usted siente que fue irrespetado, su participación siente que fue boicoteada y usted considera que sus derechos durante la celebración del DNA, no le fueron garantizados, usted puede utilizar las instancias que le corresponden, en primer lugar el Tribunal Disciplinario Nacional, entiendo que difícilmente considerará, y en segundo lugar la Secretaria Defensa Gremial Nacional, en la cual se encuentra el Lcdo. Carlos Alvarado, que bien creo que él con gusto puede atenderlo en esa instancia, creo que es bastante importante que usted utilice las instancias que le corresponden, en cuanto al otro caso específico me voy a permitir leer, a todas aquellas personas quienes nos han preguntado siempre que cuál es la razón, por las cuales han reprogramado, las fechas de las asambleas o han sido sujetas a cambios, me voy a permitir leer de los estatutos el artículo 24, parágrafo primero, cito textualmente "La Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, programará anualmente los días de las asambleas ordinarias y lo publicará, en el mes de diciembre de cada año, la información relativa a las fechas de las reuniones del año inmediatamente siguiente, cuando sea necesario, la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de estado Lara y así lo decidan, podrán realizarse cambios en la programación que haya sido previamente publicada", es todo. Indica el Director de debates, pasamos ahora al **TERCER PUNTO:** Informe de la Gestión Gremial. Administrativa y Financiera, realizada de conformidad con el artículo

numero 44 Literal "p", de los estatutos vigentes del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara. Tiene la palabra el Lcdo. Miguel Camacaro CPC 35.095, solvente, Secretario de Finanzas del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, voy a hacer una breve descripción e información, referente a lo administrativo, algunas actividades realizadas en el trimestre, en unas tablas que traigo acá de información escrita en los estatutos y voy a aprovechar que voy a hacer la parte administrativa y la parte financiera, voy a entregarles información referente a los meses de enero, febrero y marzo, de ingresos y egresos, que sirva como base de presentación financiera de números generales de ingresos y egresos, luego posteriormente pudiéramos evaluarlo, Trabajamos con un total de 6 temas estratégicos, tal cual los estatutos así los mandan, los cuales son eficiencia y administración financiera, seguridad y previsión social, integración inter institucional, afianzar la estructura deportiva y social, inversión en infraestructura para el desarrollo profesional y atención integral CPC y desarrollo integral del contador público como ser dinámico y participativo en los sectores económicos, empresariales y gubernamentales, tenemos unos programas, que son planificación financiera y presupuestaria, desarrollo profesional, defensa gremial, seguridad social del agremiado, estructura de desarrollo organizacional, relaciones interinstitucionales, atención integral y asistencia al agremiado, integración corporativa gremial, estos programas en la medida que vamos haciendo actividades, se le van asignando objetivos, iniciativas, tareas, pero al final evaluaremos que desarrollo tuvo cada programa, por lo menos en este primer año de gestión que ya está finalizando, para eso nos vamos a valer de unas tablas matrices, el trimestre pasado presente unas, en este presento otras y seguramente ya para el cierre en el mes de junio, presentare todo el año, porque me tocaría para el mes de julio presentar todo el año y el último trimestre final, si vemos el programa es planificación financiera y presupuestaria, entre las iniciativas y acciones están: reestructuración del presupuesto anual, incorporación de nuevas partidas relativas al RUAP, el presupuesto hemos presentado con el día de hoy un total de cuatro, el del 30 de junio, octubre, febrero y marzo que fue el del mes pasado, en el día de hoy, se viene es a hacer la aclaratoria, de las partidas que se van a afectar como gastos ya que los ingresos provienen del servicio RUAP, aprobado en la asamblea de delegados y el otro ingreso proviene de una cuota asignada por la Federación, tenemos en otras instancias: presentaciones ante la Junta Directiva, los presupuestos, evaluación de políticas de compras, ante la contingencia hiperinflacionaria y de la deserción del personal, hemos tenido presupuestaria y financieramente, una barrera con respecto a la hiperinflación, es un elemento el cual es muy difícil combatir, con respecto al aumento de precios constantes y la deserción del personal, hemos construidos unas tablas estadísticas, con los históricos de recaudación por cuotas y servicios RUAP, para la protección financiera y la toma de decisiones, acá nosotros hemos pasado, por varios eventos que son significativos, recuerdan cuando teníamos el PEP, que se visaban todo y el cual era sin costo y la Federación decidió aumentar la cuota, teníamos la cuota aproximada en Bs. 12.600,00 y sucedía que no aumentaba el número de solventes, pero si aumentaba, el número de actuaciones, ya que se registraban todos los documentos porque el pago era en cero, luego se aumenta la cuota a Bs. 22.600,00 se disminuye la solvencia significativamente y sigue siendo el pago en cero, pero la protección de la cuota hace que disminuya la solvencia, ante el tercer elemento, la tercera característica fue el sistema RAP (Registro de Actuación Profesional), que vuelve a generar recursos, nos ayuda en las toma de decisiones, con respecto a los ingresos que se tienen, como metas y resultados obtenidos tenemos: seguimiento y control sobre la planificación financiera, estimando el número de agremiados cotizando sus cuotas ordinarias, por ejemplo, al día de hoy tenemos un total de 3.080 solventes, al mes de marzo, aquí vemos que el histórico del colegio eran un total de 4.500 solventes, hoy el histórico se encuentra en 3.100 solventes y normalmente el 80% de los que pagan sus cuotas, son los que vienen a visar, son más o menos entre 2.700 a 2.800 son los contadores públicos que están actuando, esperemos que esa cifra no vaya a bajar y necesariamente tenemos que aumentar, ya el Lcdo. Juan Romero lo explicó, esto para poder cumplir con puntos de equilibrio en la gestión gremial, qué incidencias tenemos aquí; incidencias financieras y presupuestarias, con el aumento de la cuota ordinaria de la Federación y el servicio RUAP, se ha podido disminuir el déficit que se había proyectado, si ustedes recuerdan en el mes de octubre se había proyectado un déficit del 40%, acá nos mirábamos y no sabíamos que iba a suceder, hablábamos de los proyectos PEP, corporación gremial, hemos ido transformando esa visión y nuevamente se ha podido disminuir ese déficit, por acá podemos ver los sistemas de indicadores, que están abajo, los indicadores acá son enunciados, esperamos que para el informe de gestión ya vean los números, para el informe de gestión anual al cierre, aquí tenemos una segunda actividad "Programa desarrollo profesional del contador público", la actividad panificada es fortalecer la formación profesional del contador público solvente, aquí tenemos algunas iniciativas; divulgar y promover el ejercicio de la profesión a través de información efectiva, establecer convenios con organismos, instituciones educativas del estado y la Federación, Cursos y jornadas a través de la Secretaria de Estudios e Investigaciones y el Instituto de Desarrollo Profesional (IDP Lara), como metas tenemos, publicación de

Normas Técnicas, en páginas web, en redes sociales, tenemos convenios con la Universidad Yacambu y por supuesto con UCLA, Jornadas y Diplomados, vemos que en cursos y talleres hay 350 participantes, en Diplomados hay 320 participantes, en conferencias y jornadas hemos tenido 160 participantes para un total de 830 participantes atendidos en un trimestre, que incidencia financiera tiene, nosotros siempre tenemos que buscar abogar salvar la solvencia, se estimula la solvencia a través de jornadas, en cuanto a que también los CPC solventes tiene un descuento, de esa manera el desarrollo profesional, a través de la secretaria de estudios e investigaciones, aportamos para aumentar la solvencia a través del servicio de desarrollo profesional permanente, en el programa de defensa gremial tenemos como herramientas programadas; herramientas de divulgación de defensas de honorarios y buenas prácticas profesionales, elaborar y participar en las propuestas RUAP, eso se hizo en enero y febrero, que estuvimos presentes, en la asamblea de delegados, de igual manera tenemos como acciones; divulgar y promover el reglamento de honorarios mínimos, se hicieron mesas de trabajo, incorporar a la juramentación de los nuevos agremiados, en un taller de iniciación de tal manera que cada vez que juramentamos nuevos agremiados, estos reciben sus primeras prácticas profesionales, realizar eventos y manifestaciones, implementación de cobros y honorarios mínimos, se realizaron conversatorios en relación al tema, después de una mesa de trabajo, se hizo como una plenaria acá, donde cada equipo de la mesa dio su disertación, que resultados obtuvimos 76 nuevos CPC capacitados en este trimestre y juramentados, además de la aprobación de los instrumentos RUAP, que lo hicimos en la asamblea de delegados que estuvimos presentes en la ciudad de Caracas, que incidencias financieras puede tener la defensa gremial y la concientización de los honorarios mínimos, en la medida que el contador público independiente tenga mayor competencia profesional y mejore su calidad de ingresos, tendrá capacidad de pago y con la aprobación de los instrumentos que generan la prestación del servicio RUAP, podrá obtener ingresos y asumir los costos de los Colegios Federados, por acá tenemos otra actividad planificada desarrollar sistemas de capacitación y aprendizaje en el talento humano del personal del Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, es importante señalar que así como la Lcda. Delia Chapón, hablaba acerca del gerente administrativo y el Lcdo. Juan Romero hablaba acerca de la deficiencia departamental que tenemos, entonces si ocurre con la diáspora de los jóvenes el tema del salario mínimo, el tema que nosotros ahora tenemos el servicio RUAP, pero igual vemos que en cuanto a los costos tenemos limitaciones, la idea es que el contador público y es nuestra misión y visión como colegio, de que el contador público tenga capacidad de pago, que ejerza su profesión y nosotros poder cumplir con el mandato de la asamblea y estatutario de mantener y dirigir el Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, si realmente hemos tenido sobre todo en este trimestre dificultades muy serias con respecto a personal, sin embargo, estamos aplicando algunas estrategias de reingeniería de procesos, evaluar cada cargo y generarle sus funciones, que exista la capacidad de rotación, porque nosotros en abril del año pasado éramos 34 personas, ahora la nómina ha bajado a una cantidad de 20 personas y es difícil conseguir candidatos con los que podamos ofrecer en escalas salariales y por ahora se nos presenta un tema de dificultad con el aumento de salario del día, por el tema precisamente salarial; es decir si el salario mínimo está en un millón, cuanto tiene que ganar un gerente administrativo, cuanto debe ganara un coordinador de caja, cuanto debe ganar un contador público, cuantos deben ganar los asistentes contables, entonces nuevamente tendremos que reclasificar, generar el manual de cargos que está en proceso su actualización, evaluar los procesos administrativos para poder adecuarnos realmente, a las competencias del agremio en sus nuevas características administrativas, tributarias, si bien se quiere contables como entidad sin fines de lucro, pero con nuevas visiones, seguimos en cuanto a estructuras y desarrollo organizacional y tecnológico, hemos tenido que adecuarnos en sistemas de facturación, actualización del sistema ISODATA, integración con el sistema RUAP, que creo que ya esta semana podremos comenzar a subir la data a la nube, a la plataforma de la Federación virtual y que pueda distribuirse y llegarle a los contadores públicos a través de sus correos electrónicos, su actuación profesional, eso nos llevado a tener mucha adecuación con el sistema ISODATA, con la integración de redes, integración con las sedes foráneas, por lo novedoso que era para nosotros, el tema de facturación, cobro de IVA, luego una plataforma tecnológica, tratar de integrar esos elementos nos ha costado un poco, Dios mediante, eso empezó el 14 de febrero de 2018, pero ya estábamos trabajando desde enero en el tema y en cuanto a las pruebas fuimos el segundo colegio que adopto el RUAP, pero hasta ahora no hemos podido subir la información en línea, es decir no hemos podido subir a diario la información como debe ser, esperamos para el mes de mayo ya poder cumplir con las adecuaciones tecnológicas, por otro lado hemos tenido que invertir mucho dinero, en los temas de reparación y mantenimiento, en el presupuesto van a ver, que esa es una de las partidas que ahora aumentan muchísimo, debido a que la reposición se hace cuesta arriba, por el tema del dólar, por el diferencial cambiario y el mercado que está muy difícil para obtener equipos de los que son utilizados en el área de recepción y toda la parte de servicio y atención al agremiado, en cuanto a los equipos y la parte tecnológica estamos

tratando de invertir lo más que allí se pueda, para evitar contingencias, les informo que el aire acondicionado el de arriba, el más grande, que cubre el área de recaudación y algunas partes integrales del edificio, ya se dio por fuera de servicio, de parte de los técnicos y estos nos informan, que el reponerlo podría tener un costo aproximadamente entre 800 millones y mil millones, imposible reponerlo, estábamos tratando de repararlo y costaba hacerlo 300 millones hace un mes y ahora nos dicen eso que estaría entre 800 a mil millones, realmente imposible sustituirlo, pero estamos buscando la manera de como climatizar el área del visado, porque si se dañara el otro, pues no tendremos que ir con equipos Split para todo el edificio, tendremos que hacer una inversión cuantiosa en ese tema, pero estamos evaluando los recursos para reparación y mantenimiento, pero por supuesto en el presupuesto lo van a ver, en el siguiente punto, que está en una de las variables presupuestaria, bueno por ahora estas 6 láminas y la parte escrita sirve de información financiera en cuanto a ingresos y egresos directos, en este trimestre, en la próxima asamblea como ya les dije que es en junio, la ejecución presupuestaria, la base de costo de lo que es RUAP, porque es separado y cuotas es separado, pues requiere de 2 proyecciones, 2 ejecuciones presupuestarias, si se quiere tal como está concebido el RUAP en los estatutos, tal como está concebido el RUAP en sus normas, es decir una cosa es el RUAP y otra cosa son las cuotas, por lo tanto así contablemente de esa manera debe ser tratado, tenemos que adecuar los códigos, tenemos que adecuar el plan de cuentas, para poder para la asamblea que viene, Dios mediante, me comprometo a traer el último mes la ejecución presupuestaria completa, ojalá podamos ver las dos ejecuciones RUAP y cuotas, pero necesitamos adecuar también el plan de cuentas, en el plan presupuestario, bueno muchas gracias con estas 6 láminas, termino mi intervención en el tema del informe. Indica el Director debates informa, que se cerró el libro de asistencia a la asamblea de hoy a las 5:00 pm, con un total de 28 asistentes a la asamblea, de los cuales 27 están solventes y solo un insolvente, luego que se abre el derecho de palabra. Tiene el derecho a la palabra la Lcda. Delia Chapón CPC 1.931, de acuerdo a lo que tengo en la mano que voy leyendo, creo que la primera columna que dice monto, me imagino que es el presupuesto del año, después viene el proyectado trimestral, divido entre cuatro, entonces ahí tenemos lo que es el trimestre, entonces se nos relaciona enero, febrero y marzo y veo cifras que no me cuadran, para nada, en el primer rubro ingresos ordinarios, bueno hay un cambio que se presupuestó 521 millones y entraron 537 ok. Está bien, entonces cuando viene cuotas de sostenimiento del colegio, se presupuestan 57 mil y entran 177 millones perdón, se presupuestan 57 millones y entran 177 millones. INPRECOP 5 millones y entran 5 millones, está más o menos ahí equitativo, en la Federación se presupuestan 26 millones y entran 76 millones, en la INPRECONTAD sostenimiento 222 mil y entran 927 mil, en el INPRECONTAD montepío 66 mil y entran 321 mil, son unas variaciones más o menos significativas, se presupuesta inscripciones y se dice por certificados de inscripciones se presupuestaron 375 mil, no entró nada, por sede social se presupuestaron 15 mil, no entró nada, por inducción profesional se presupuestaron 450 mil, no entró nada, así cada fila de estas, a los comités pasaron a cero, toditos, no hay uno que tenga medio, en lo ejecutado se presupuestó mas no se ejecutó ni medio, en ninguno de los comités, en los servicio básicos y condominio Núcleo Carora, cero y se presupuestó 125 mil, en libros, revistas, etcétera, etcétera, se presupuestó 30.400 y no salió nada y en condecoraciones se presupuestaron 125 mil, cero, yo quisiera saber de verdad cuales son las premisas o los criterios para presupuestar, para que nos den estas diferencias tan grandes de una cantidad a cero, en base a qué se presupuestó para que ese cambio sea así, primero y como base el monto del presupuesto original no está aquí y el monto del presupuesto ejecutado en los dos trimestres anteriores no está aquí, entonces cómo valora uno esto, de verdad que no lo entiendo. Tiene el derecho a la palabra el Lcdo. Oswaldo Rodríguez CPC 12.555, solamente para que quede grabado, estas son las cosas que tengo que protestar, porque los estatutos dicen claramente, que eso tienen que colgarlo en la página Web con 5 días antes y podamos nosotros verlo y hacer las observaciones, ahorita es muy difícil ponernos a sacar cada una de las partidas, las diferencias, etcétera en muy corto tiempo, de manera que yo quiero que quede en acta, que a mí me parece que están violentando los estatutos que dicen que cuando se vaya a tocar algo en la asamblea, tiene que ser colgado en la página web 5 días antes, vale decir eso tendría que estar colgado el martes o miércoles de la semana pasada, esto para nosotros poderlo revisar y poder traer las observaciones, eso es todo. Tiene el derecho a la palabra la Lcda. Yasmin Chirinos CPC 49.619, solvente, quiero hacer observaciones de forma, cuando uno hace una proyección presupuestaria y una ejecución presupuestaria, debe considerar algunas variables, algunos indicadores, uno debe establecer cuáles fueron los indicadores, sobre las cuales se basaron esas proyecciones, hablamos de indicadores por ejemplo de aumentos de sueldos y salarios, de bonos de alimentación, de índices inflacionarios, de tal manera que nosotros hagamos un sustento sobre una base más idónea, por el otro lado cuando se establece, el presupuesto, de la ejecución se deben sacar variaciones porcentuales o sea tú me debes decir porcentualmente que representa cada partida, dentro del presupuesto y hacer una variación entre lo presupuestado y la ejecución, de tal manera que nosotros conozcamos desde ese punto de vista, cual es

la variación y donde está la ocurrencia, de alguna desviación importante dentro del presupuesto, uno de los indicadores más importantes es el porcentaje, que es el que nos va a dar más luz sobre la ejecución y las variaciones de algunas partidas que de inmediato nosotros vamos a identificar, si quedamos muy por debajo o por encima y sobre esos porcentajes es que se toman correctivos y medidas necesarias, por qué algunas partidas están en cero, se presupuestaron y no se ejecutaron eso debe tener alguna explicación lógica, una explicación coherente, pero si no se hace bajo la base de unos indicadores y sobre una base de porcentajes, nunca lo vamos a reconocer, no vamos a saber de tales desviaciones, de una manera más visual, recuerden ustedes que lo estamos tomando en este momento y apenas los estamos viendo, entonces nos deja mucha información en el aire, creo que no está bien presentada desde el punto de vista de forma, gracias. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Miguel Camacaro CPC 35.095, solvente, como lo mencioné es una presentación sobre ingresos y egresos, que pudiera ser complementado para el informe y si realmente se tomó la ejecución presupuestaria, sin embargo no cumple con algunas consideraciones que ustedes han hecho, estoy de acuerdo con eso, pudiera como no añadirla, montarlo en la web, lo que si Lcda. Delia Chapón, lo que puedo responder directamente es sobre el tema de los ingresos, del por qué esta variación tan importante, cuando esto se presentó en febrero el RUAP no era un hecho, esto se aprobó de un día para otro y los ingresos, se aumentan por el RUAP, En cuanto a las premias que se refiere la Lcda. Yasmin establecimientos de políticas contables, criterios tributarios, inversión, creación, proyecciones de incrementos salariales, beneficios establecidos por el gobierno, aquí estoy en todas mis premisas técnicas, pero de verdad no lo puse, no eres adivina, aquí está todo hecho, la cuota anterior, la cuota primero de abril, premisas técnicas, distribución de cuota ordinaria, premisa específica, como quedan los ingresos, como me van a quedar los egresos, tengo todo. Gracias. Indica el Director de debates, pasamos al **CUARTO PUNTO:** Presentación y consideraciones de ajustes y rectificaciones, del presupuesto de ingresos gastos e inversiones, de acuerdo al artículo 50 literal "c", de los estatutos vigentes del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Miguel Camacaro CPC 35.095, solvente, en la asamblea anterior se trajo el presupuesto, pero no tenía el presupuesto anterior para comparar, pero en esta oportunidad se tiene el presupuesto anterior, que es el mismo que tenemos, que corresponde a febrero y ahora aquí el presupuesto ajustado, pero no se tiene la varianza porcentual, sin embargo, para este caso aquí si se tiene y en bolívares, por qué traigo de nuevo este presupuesto, debo recordarles que ya esto se presentó, en la asamblea pasada, porque me permitieron presentarlo, más sin embargo, el mismo no se discutió motivado por el tema, porque se traía era por la cuota de Bs. 42.600,00 la cual entraría en vigencia a partir de abril y en esa oportunidad yo esgrimí que si el presupuesto y la cuota de Bs. 42.600,00 son impuestos por la Federación, pues entonces no necesitábamos, cuando hablo de manera plural, me estoy refiriendo a la Junta Directiva, como equipo de trabajo, no necesitábamos autorización, no obstante, fui increpado en que tenía que traer la varianza y el presupuesto anterior y aun cuando los Bs. 42.600,00 es una cuota ordinaria asignada por la Federación, esto se debía considerar, porque si se supone que si aumenta el ingreso por cuotas, esto a su vez haría aumentar algunas partidas del presupuesto, pero lo que traje hoy acá y publiqué, son las partidas que van a sufrir varianza; es decir que en el nuevo presupuesto el ajustado, aquellas partidas como por ejemplo Sueldos y Salarios que ya en el mes de febrero se había proyectado hasta el cierre en el mes de junio, esta partida no sufrió varianza porque ya está cubierto el porcentaje, espero que con este mil por ciento (1000%) o con los Bs. 1.000.000,00 que aumentó el salario mínimo esté cubierto, en cuanto al bono de cestaticket por ejemplo si sufrió varianza, porque lo están aumentando considerablemente, las partidas que acá sufren varianza, son las partidas de mantenimiento, que ya les informe, entonces para la presentación del presupuesto ajustado, tiene la modificación en dos cosas importantes, y si vamos a pedir autorización, para hacerlo, las dos cosas importantes son: una tal cual como el señaló el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, dijo que entran a nuestras cuentas un dinero que no se tenía asignado, el cual debemos redistribuirlo con la autorización de la asamblea, son las cuentas que están allí publicadas, para que pudieran verlas y la otra es el ingreso, que igualmente tenemos que pedir autorización para la redistribución de la cuota interna, nosotros queremos pedir autorización para hacer lo siguiente, que a partir del primero de abril, vía presupuestaria, porque este presupuesto si lo aprobamos, pudiéramos afectar los meses de abril, mayo y junio, por lo cual nuestra propuesta es la siguiente: que para el INPRECOP según la distribución del ingreso de Bs. 300,00 pase a percibir una redistribución de Bs. 3.600,00 por cuota, que para deporte de una distribución del ingreso de Bs. 200,00 pase a percibir Bs 800,00 pero de las cuotas ordinarias, es decir, el Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, de su cuota de sostenimiento por un monto de Bs. 28.000,00, cede a INPRECOP y a IDESCOPULA una parte significativa, para que INPRECOP tenga vía cuota un dinero ya partir de abril marcado a través de la cuota, consideramos que esta sería la primera ayuda que pudiéramos dar a través de ese apalancamiento, Tiene la palabra el Lcdo. Juan Romero CPC 25.001, quiero aportar algo adicional, es para hacer un apoyo a la solicitud, tal como está el valor de la cuota, indistintamente recordemos

que, los institutos no han sido beneficiados desde el momento de la eliminación del visado, que es octubre de 2017, desde ese instante de verdad hemos pasado todos unos momentos muy difíciles y en el caso de los institutos con más razón, porque ellos han pasado momentos muy duros todos los institutos, entonces cual es la intencionalidad, bueno esta es tener la posibilidad de hacerlo desde el mes pasado, la idea es hacer esta variación desde el mes de abril de ceder un total de Bs. 3.600,00 de la cuota ordinaria, para el INPRECOP, indistintamente del 30% de lo que llamamos gestión gremial, que representa lo único que le queda al colegio, como ya lo habíamos dicho anteriormente en otras asambleas, que los institutos auxiliares, en este caso el INPRECOP, como instituto tiene que redefinir absolutamente su forma y manera, tiene que reinventarse, ya el instituto definitivamente ya no puede dar más citas médicas, una cita médica esta por el orden de Bs. 800.000,00 o Bs. 1.000.000,00, por lo cual es imposible subvencionar una cita médica ya con ese número que lo hacíamos anteriormente es imposible ya un examen médico es muy costoso, de manera que hay que redimensionar algunos de los elementos, incluso habíamos hablado con el instituto, que yo creo que también lo que son las pólizas, tenemos que buscarnos el reaseguro, porque ya una póliza de 25, 50, 100 millones de bolívares, realmente no rinde los frutos y no es atractiva tampoco, entonces si vamos a seguir con esas pequeñas pólizas hay que redimensionarlas, lo que hay que hacer es que con ese recurso, es que puedan acometer algunos elementos, todo lo que sería el encaminar la nueva forma o la nueva visión de instituto, que pasa por la adecuación de poner en práctica las dos sillas de odontología, el tema de odontología en un gremio como este y teniéndolas dos sillas y poniéndolas a producir deberíamos tener una cantidad importante de agremiados haciéndose trabajos dentales y tenemos el potencial, dos sillas una de las cuales no está instalada, instalar las dos sillas y ponerlas operativas, en lo que respecta al doble consultorio, como no podemos pagar médicos, habilitar unos consultorios dentro del instituto y como pago, como retribución o nos baja la cuota para la atención del agremiado o ingresa dinero para el instituto a lo efecto de esto, pero hay que buscar otras fuentes de ingresos y dar servicios masivos, porque difícilmente realmente tenemos que reinventarnos de ese lado, pero en cuanto a la parte de odontología y la otra parte tenemos unas posibilidades muy grandes, entonces esos son unos de los elementos, que ya habíamos discutido con el INPRECOP pero mientras tanto hay que darle el espaldarazo, eso era todo a los efectos de ceder una parte de nuestra cuota al INPRECOP e INDESCOPULA, ahí tiene la distribución, que es el permiso que estamos solicitando, de tomar del ingreso, un poco más del 12,85% que creo que era lo que daba en el caso del INPRECOP sobre el ingreso que obtiene el colegio por vía cuotas y en el caso de INDESCOPULA dar un espaldarazo también de un crecimiento del 400% con un monto de Bs. 200,00 a Bs. 800,00 un porcentaje importante allí, muchas gracias. Continúa el Lcdo. Miguel Camacaro, entonces como fue publicado y ya se había presentado el presupuesto, aquí tenemos las partidas que tenemos no como excedentes, si no como resultado del aumento de la cuota y podemos hacer énfasis en las partidas de reparación, mantenimiento, compra de papelería, facturación, que representan los costos más fuertes, para equiparar el ingreso adicional y por supuesto vía presupuestaria, nos aprueben esta cuota, aunque lo que acordamos es que este informe, pudiéramos incluirlo nuevamente para el mes que viene en el presupuesto de ejecución, para cerrar este tema y no esperar a julio, porque ya viene un nuevo presupuesto, entonces sería bueno, que lográramos que nos aprueben esta cuota para los organismos, para poder antes del cierre para el 30 de junio, cerrar un presupuesto definitivo y hacer todas las ejecuciones presupuestarias, todas las comparaciones, en cuanto a julio ya es nuevo presupuesto pero ya faltan son dos meses si trasladamos esto un mes más, ya aparece algo nuevo y desaparece el mes de junio, porque quedan solo dos asambleas más, por mi parte espero las acotaciones, que bien se puedan hacer o bien algunas dudas para responder, gracias. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oswaldo Rodríguez CPC 12.555. Estimado presidente en cuanto a Bs. 20.000,00 del RUAP que usted está colocando allí, además de los Bs. 22.600,00 según mis cálculos mentales, numéricamente estoy pensando aquí que serían los Bs.42.600,00, entonces yo pregunto por qué no poner un poco más que en vez de Bs. 20.000,00 sean Bs. 40.000,00 del RUAP para que precisamente tenga mayor cantidad el INPRECOP para efectos de la salud, entonces sería, ahí están las cuotas y está el RUAP, es decir todo el ingreso, de tal manera que cuando yo digo que aquí podría hacerse en este trimestre en esa variación que ustedes quieren hacer hoy, colocar de los ingresos que ustedes tienen del RUAP tomar Bs.20.000,00 más y llevarlo en lugar de ser de Bs. 42.600,00 llevarlo hasta un total de Bs. 62.600,00 y dividirlo entre esas dos partidas a las cuales se está dando la mayor importancia, vale decir y yo me pregunto qué pasa con la caja de ahorro, entonces como tenemos urgencias en este trimestre, por qué no pensarlo en este momento y hacer esa propuesta ahorita y llevarla porque eso es variación presupuestaria, no necesariamente tiene que ser de la cuota ordinaria, serían 20 de la cuota ordinaria y 20 del RUAP, para llevarlo a ese monto que usted está viendo allí, del colegio, Federación, INPRECONTAD etcétera, que terminaría siendo Bs. 62.600,00 esa es mi propuesta y la voy a pasar por escrito, porque creo que son 20 que ustedes van a sacar del RUAP y 20 de la propuesta y se distribuirían entre el INPRECOP y la parte de deporte,

gracias. Tiene la palabra el Lcdo. Juan Romero CPC 25.001 para punto de información, tomo este punto de información porque hay un problema aquí, recordemos esta son las cuotas ordinarias de los Bs. 42.600,00 se le dan 28.000,00 a la Federación, ahora bien no podemos marcar, si marcamos Bs. 20.000,00 más es como si estuviéramos incrementando otra cuota, por qué, porque el RUAP no se puede marcar, para convertirlo en una cuota, porque me van a acusar de que estoy haciendo una distribución de dividendos tributariamente, entonces que es lo que ocurre con esto, el aporte al INPRECOP e INDESCOPULA es de la cuota ordinaria que está basada en lo legal, yo les decía no estamos negados a dar, de ese 30% que le llamamos, lo que le queda al colegio gestión gremial, que es prácticamente el valor utilidad, de allí vamos a sacar nosotros pero con facturación a nuestro colegio aprobado por Junta Directiva, de eso vamos a hacer una distribución, pero marcarlo aquí en asamblea nos va a acusar tributariamente que estamos entregando adelanto de utilidades y estatutariamente no está permitido. Nosotros queremos darles recursos, pero la única forma es vía proyectos y quien va adquirir y quien va a comprar, es el colegio no tenemos otra forma, además la facturación, la retención, tienen que hacerse vía colegio, pero lo llamamos proyecto, que es la única vía que le conseguimos, si empezamos a hacer repartición del RUAP, vamos a tener grandes problemas tributarios y marcar aquí es marcar cuotas y en cuanto al día que no se haga recaudación del RUAP, como hago para pagar esos aportes, ven la diferencia una cosa es cuando se presenta el contador público y yo lo multiplico por los que están solventes, pero el RUAP son actuaciones son registros de actuaciones profesionales, yo no puedo marcar un ingreso de un dinero que no ha llegado, es un problema de base legal que hay que respetar, insisto quienes distribuyen son aquellos que tiene institutos propios que son nombrados a dedo y que siguen siendo la misma Junta Directiva, pero que no tiene la personalidad jurídica, como tenemos nosotros en cada uno nuestros institutos que son nuestros órganos auxiliares, tiene el derecho de palabra la Lcda. Yuley Calles CPC 36.844 para punto de información, me voy a permitir leer dentro de las normas que regulan el Servicio de Registro de Actuación Profesional del Contador Público lo siguiente: “el Servicio de Registro de Actuación Profesional (RAP) tiene como objeto el fortalecimiento del conocimiento, seguridad social, la defensa gremial, el desarrollo de infraestructura física, tecnológica y todo lo necesario para el crecimiento del gremio en general y del contador público colegiado en particular, así como la protección del ejercicio profesional del mismo”. Artículo 4, “el importe para uso del servicio RAP, es un monto único por cada tipo de actuación profesional, según la estructura de costos para cada colegio federado para este servicio y estos montos se aplican individualmente a cada actuación profesional que corresponda y sea presentada por un contador público colegiado ante el colegio federado para ser registrado en la plataforma virtual” y leo por ultimo del Capítulo IV de la Contribución al Estado Venezolano, el artículo 11, “el servicio RAP está sujeto a todos los impuestos de ley aplicables, será facturado por los colegio federados por ser estos propietarios de tal servicio, los colegios federados deben cumplir con los deberes formales establecidos en la normativa tributaria vigente en la República Bolivariana de Venezuela” me permití hacer esta lectura para que sepamos, del por qué les estamos haciendo la acotación, de que no podemos tomar los aportes del servicio RAP, para marcarlos directamente, porque es un servicio que prestan los colegas contadores públicos a través de una plataforma denominada RUAP, por los artículos leídos habrán podido entender que estaríamos violentando esta normativa para fijarles montos, como sería lo que se estaría proponiendo, con la cuota ordinaria, más no de lo que es el servicio RAP. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oswaldo Rodríguez CPC 12.555, para punto de información, con el debido respeto, no es así, cuando el ingreso entra a caja, eso dentro de la caja no tiene nombre ni apellido, eso forma parte de los ingresos como tal luego se distribuye en el presupuesto, por eso digo que sí se puede hacer, ahora por supuesto, ponernos con esta discusión aquí no tiene sentido, yo lo que estoy es tratando de sugerirles que ustedes hagan lo que ustedes quieran hacer, pero si creen que no lo pueden hacer no lo hagan, si ustedes están empeñados que eso es así, déjenlo así yo lo que estoy es sugiriendo es que si se puede hacer, la otra vez se los dije, el presupuesto es uno solo y esto es una corporación, alguien les metió la idea, no sé quién, que no pueden hacerlo porque supuestamente al hacerlo eso les afecta, yo creo que no, en todo caso ustedes son la Junta Directiva. Tiene el derecho de palabra la Lcda. María Lalila Torres CPC 5970, solvente, Presidenta de INPRECOP LARA, buenas tardes, quiero hacer referencia al primer artículo que leyó la Lcda. Yuley Calles, en el cual se habla acerca de la seguridad social, si ese artículo nos nombra a nosotros, porque nosotros no podemos recibir un poquito más, como lo está proponiendo el Lcdo. Oswaldo Rodríguez, porque lamentablemente si nosotros sacamos la cuenta, siempre los solventes son 3.500 de allí no salimos rara la vez, cuando pasamos a los 4.000 o eso es cuando hay las fiestas en el mes de septiembre o lo que se haga en el mes de septiembre, por un lado esos 3.200 multiplicados por 3500 dan un total de Bs. 12.500.000,00, tenemos tres empleados y acaban de subir el sueldo, la cestaticket, ahora mi pregunta también, como quedamos con el trimestre que va desde enero marzo, cuando a nosotros lo que nos han dado por los meses de enero, febrero y marzo Bs. 3.000.000,00 de anticipo de lo que nos corresponde, la diferencia cuando nos la van a entregar.

Tiene el derecho de palabra la Lcda. Susana Apóstol CPC 36.785, solvente, buenas tardes, una pregunta cómo vamos manejar esto, porque a nivel de ingreso del colegio, va a existir una factura, en la que tú vas a reflejar eso como un ingreso, eso es una pregunta, luego cómo lo vas a transferir, para que sea un deducible a los efectos del impuesto sobre la renta, o sea un tema operativo que también hay que pensarlo, porque señores más allá de que aquí se haga un presupuesto, esto no es una entidad pública, en cuanto a las entidades públicas estas están exentas del impuesto sobre la renta (ISLR), están exentas del impuesto al valor agregado (IVA), están exentas porque eso es lo primero que reza, por eso la mayor preocupación que tiene una entidad pública es cumplir con el presupuesto, es todas las partidas se den, cumplir con todos los informes, amén de todo lo que políticamente pueda estar involucrado en este proceso, pero nosotros ya no podemos seguir manejándonos igual, éramos felices antes, cuando podíamos hacer eso sin mayores problemas, hoy en día para cualquier decisión hay que evaluar la contingencia, ciertamente la asamblea es el máximo organismo en ese caso y la asamblea puede decidir asumir la contingencias, no lo manejamos, no lo tenemos evaluado, queremos pagar los gastos, entonces asumimos la contingencia, entonces los integrantes de esa asamblea, cuando sea la contingencia, si se va a hacer, se tendrán que dar las explicaciones que se tengan que dar, cuando nosotros decimos desde el punto de vista tributario, olvídense que se llama INPRECOP, estamos hablando de cualquier cosa, porque ahí están mis amigos, son personas a las que yo estimo muchísimo y no se me hace fácil, pero me toca, cuando hablamos desde el punto de vista tributario, que sucede con ese famoso tengo unos ingresos, tengo unos deducibles, tengo unos costos, tengo unos todo, que eso me funciona, entonces tengo que tener una estructura para eso, ciertamente, les estaba pidiendo que me buscaran el artículo específico, de cómo se debe manejar, para que nosotros nos sigamos manejando como una entidad sin fines de lucro, por el beneficio que se tiene de ser tratado como persona natural y necesitamos demostrar que los excedentes, se utilizan para los fines para los que fuimos creados, si entonces que sucede es más fácil aunque parezca mentira, si nosotros tuviésemos una estructura plana, porque yo directamente le digo esto es deporte, no corremos el riesgo que ese dinero sea emitido para uno de los integrantes de la Junta Directiva para alguna causa, si no que efectivamente vaya a deporte, entonces si yo le digo salud, eso es porque eso efectivamente se traduce en un beneficio de salud o doy una cita media o doy algo de salud, si lo vemos, entonces si yo los entiendo, porque es que la situación se nos ha vuelto difícil a todos, pero miren más allá del corazón que debemos poner en esto, también tenemos que poner cómo vamos a hacer las cosas, o sea que se va hacer y como lo vamos a hacer, es un trabajo en el que necesitamos la suma de todos más allá, de saber quién gana en un momento determinado, mayor apoyo, es cómo lo vamos a hacer, qué vamos a hacer, si yo te entrego, que me entregas, cómo lo manejamos, qué te genera a ti, porque todo genera consecuencias, entonces son 3.000 y tantos que sacan de la cuota de sostenimiento, eso ya está en una factura, puede ser más, pero también puede ser si lo tomamos del RUAP, tiene el colegio que demostrar a través de esa transferencia que se haga, para efectos tributarios, que definitivamente fue para salud, pero como le explicamos a los contadores públicos, se está dando un dinero, pero eso no va a hacer para salud, eso va a hacer para cubrir gastos, si lo vemos, tenemos que revisar todas nuestras estructuras, ese es un llamado muy personal que hago como agremiado y bien personal porque ustedes saben, que soy con los HC con el instituto y he creído en ellos ciegamente, pero hoy en día yo sé que solo tengo nada y cómo va a responder el instituto en este momento, si lo vemos, entonces es necesario más allá de todo sentarse a revisar y cuando se presenten estas cosas, es porque tenemos un proyecto que lleva el punto uno, el punto dos, el punto tres, para finalmente definir que se quiere y poder demostrar tributariamente que si fue hecho para los fines que fuimos creados, muchas gracias Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Oswaldo Rodríguez CPC 12.555, para punto de información, voy a leer un artículo parte de los estatutos, Título IV de la Organización del Colegio, artículo 16, "la estructura operativa del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara está conformada por Órganos y Organismos Auxiliares", ese es un organismo auxiliar, al igual que el IDP es un organismo auxiliar, al igual que INDECOPULA es otro organismo auxiliar, no estoy inventando el agua tibia, pero además porque llamo y digo que eso funciona como un ente público, porque yo digo que tiene que ser un ente público, porque nosotros somos institución intermedia que de alguna manera esta entre la sociedad y el estado y en este momento cuando yo digo que somos institución intermedia publica, es que hasta todas las decisiones nuestras, a donde se dirimen, en los tribunales civiles, no se dirimen ante el derecho administrativo, en el Contencioso Administrativo, lo que significa que nosotros tenemos que dirimir nuestras controversias es como un ente público, porque somos un ente público, porque nos debemos al público, de tal manera insisto y sigo repitiendo, esa es una sugerencia si ustedes creen que no deben hacerlo no lo hagan. Tiene la palabra Lcdo. Juan Romero CPC 25.001 para punto de información, para aclararla un elemento como punto de información en la intervención de la Lcda. María Lalila Torres, yo le había dicho en la reunión que tuvimos, una reunión bastante amena y muy sencilla, le decía que tenemos que reinventarnos por el tema tributario, ya el tema tributario para

nosotros es complicado, pero la importancia de dar el recurso es que no tengamos consecuencias el día de mañana y estas consecuencias tributarias y de repartición de lo que sería en este caso dividendos, insisto esto funciona tranquilamente cuando los institutos no tienen personalidad jurídica, cuando los institutos forman parte de la misma Junta Directiva, que son nombrados tranquilamente a dedo y lo que tiene es personas grupos de personas, además no tienen personal, por otro lado yo le decía a la Lcda. María Lalila que nosotros estamos en la disposición de ayudar y para eso estamos haciendo un trabajo de volver a la corporación gremial, tener preocupación sobre los sueldos y salarios no debe ser la preocupación del instituto, tener preocupación sobre la parte del condominio, no debe ser la preocupación del instituto, como proyecto como corporación gremial, pudiéramos trabajarlo tranquilamente, tenemos que sentarnos a revisarlo y lo conversamos, lo del condominio, que ha sido una distribución desde hace años aquí, hay que revisarla porque a veces el condominio pega bastante, pero bueno si es necesario y hay el recurso necesario para que el colegio asuma todo eso sin necesidad de distribución de condominio bienvenido, pero estamos dispuestos a hacer los análisis presupuestarios, financieros para acometer eso, en la ayuda, hay esa propuesta, nosotros vamos a asumir, no solo con el INPRECOP, con ustedes como su representación, sino con el propio INDESCOPULA, que tampoco ha podido tener una persona allí, porque el recurso no le da para mantener un trabajador a salario mínimo, sencillamente para eso. Tiene la palabra el Lcdo. José Antonio Sivira CPC 28.796, primer subcontralor, solvente, bueno yo no soy abogado, pero he leído mucho y soy inteligente y siempre me enseñaron que uno debe hacerle lectura completa en su forma general, no solo un artículo que es el que le interesa a la persona, el artículo 65 de los estatutos únicos establece o dice que los organismos auxiliares de este colegio son asociaciones civiles sin fines de lucro, de estricto interés gremial y profesional y en sus estatutos debe indicarse claramente sus objetivos, que ocurre y repito no es que estamos en contra de los aportes que se le puedan dar a cualquier instituto, sino que hay que cumplir una normativa, hay que cumplir unos estatutos, hay que evaluar, analizar y cuantificar las posibles contingencias que eso genera, qué ocurre cuando hablamos de aporte por concepto de cuotas, dentro de los estatutos se establece que los ingresos del colegio, son sus cuotas ordinarias, que es lo que hoy por hoy está queriendo hacer la Junta Directiva, de su cuota ordinaria, que debería ser de Bs. 28.000,00 se está desprendiendo el colegio por concepto de su cuota ordinaria de Bs. 3.600,00 o de Bs. 3.300,00 de Bs. 600,00 para asignárselo a salud, cultura y deporte, escuche que varias veces el Lcdo. Juan Romero pronunció la palabra gastos administrativos, de estas cuotas ordinarias, de lo que corresponde a INPRECOP y de lo que corresponde a INDESCOPULA, esa parte de la cuota cedida del colegio no son para pagos de gastos administrativos, en la oportunidad que fueron votados y aprobados en la asamblea, eran juegos nacionales y salud, en ningún momento se establece que estas cuotas son para gastos administrativos. Cuando la Junta Directiva quiera dar un aporte a éstos organismos, para pagos de gastos administrativos, nos convocan a una asamblea y exigimos o pidamos a esa asamblea una cuota ordinaria para INPRECOP, una cuota ordinaria para deporte y ya listo se aumenta la cuota del colegio, la que van a pagar todos los afiliados de Bs.42.600,00 a Bs. 60.000,00 a Bs. 70.000,00 a Bs. 80.000,00 o a Bs. 100.000,00 pero cada uno de nosotros va a saber que al colegio le voy a aportar 28 mil y a la salud le estoy aportando 60 mil, porque así es que se deben establecer los parámetros de las cuotas ordinarias que se aprueban en asamblea, porque ocurre lo otro me dice el artículo 73 cuáles son los fondos del colegio y dentro de ellos está el literal "a" "las cuotas de sostenimiento o cuotas ordinarias y extraordinarias que aporten sus afiliados" estos son los ingresos del colegio como tal y luego me dice que "son fuentes de los organismos auxiliares del colegio de contadores públicos del estado Lara, los siguientes: los percibidos por la realización de sus actividades propias a su objeto social, las cuotas acordadas o las que aporten sus afiliados, los fondos que produzcan sus bienes y los aportes que reciba por parte del colegio" y esto era lo que preguntábamos qué figura le vamos a dar, si le damos la figura de aporte al igual que en el RUAP, estamos repartiendo ganancias, estamos repartiendo dividendos y esto es lo que hay que analizar hay que sentarse hay que hacer mesas de trabajo, o sea hay que tener una consideración para que lo vayamos a hacer, sea bien, sea correcto y esté bien establecido de acuerdo a la normativa, no es una condición de que a mí me parece, porque hay unas normas, todos los organismos auxiliares desde hace mucho tiempo saben que hay unas normativas tributarias que los obligan al cumplimiento, independientemente de que yo pueda considerarlo que es un ente público, cosa que no aplica aquí y además esa cuota que hoy estamos proponiendo aquí, por más que se aumente es para salud, no puede ser dirigida a gastos administrativos, porque si no, no cumplimos con el principio de que es el aporte para una cuota específica. Tiene la palabra la Lcda. Rita de Rea C.P.C. 5.980 bueno administradora del Instituto de Previsión Social desde que se fundó, me duele como está el instituto en este momento, a nosotros nos llegan a diario, colegas solicitando los exámenes de laboratorio, solicitando aportes, qué parte, que paquete le podemos aportar y nosotros lo que le estamos contestando, que nos encontramos esperando, que de momento los tenemos suspendidos, que nos encontramos esperando la decisión de la Directiva del Colegio, referente a la

situación que tenemos actualmente, para mí es muy preocupante eso, por otro lado a nosotros nos dicen que lo del RUAP, que nos van a aportar con proyectos, nosotros tenemos ahora que hacer facturación, mandar a hacer facturas porque ya tenemos poquitas, hice un comentario, en el cual le planteaba al Lcdo. Juan Romero, que les presentaba un presupuesto para la facturación, de manera que si va a hacer en base a presupuesto aquí está, otra persona me dijo otra colega me dice que el colegio no puede mandarnos a hacer facturas a nosotros porque ese es un gasto del Instituto no del colegio, tiene razón en ese sentido y ahora yo me digo como nos vamos a desenvolver en esa parte, porque por una parte nos dicen que tiene que ser con presupuesto y por la otra que no es un gasto del colegio, si no del instituto, nosotros estamos muy abiertos a ayudar para abrir consultas, en cuanto a la otra silla de odontología , ya está instalada lo que no esta es en funcionamiento, porque tendríamos que buscar otro odontólogo y por otro lado les informo que ahí al instituto no le queda mucho, realmente es muy poco por el costo de los materiales, otro cosa es que para poner a trabajar el otro sillón, también es necesario poner otra asistente o contratar la actual asistente para que se desempeñe a tiempo completo lo que significa más gastos, es decir todo son gastos, de manera que no pensemos que poner a funcionar y trabajar los dos sillones vamos a solucionar el caso, ayudar un poquito. Tiene la palabra la Lcda. Mileny Perdomo CPC 26.832 solvente, sobre la situación del INPRECOP, yo tengo más de 15 años trabajando en el sector salud, el INPRECOP no se encuentra ajeno a la situación país, lamentablemente se tiene que trabajar con estructuras de costo, que hacen los odontólogos cada mes hay variaciones de precios, todos los meses tiene que haber variaciones de servicios, de manera que me pongo a la orden para el INPRECOP, no como Junta Directiva, si no con mi experiencia en el sector salud para hacer mesas de trabajo, aquí hay muchas cosas que el INPRECOP puede hacer y que pueden generar recursos propios, sobre la estructura de costo, se oferta el costo del servicio, como ejemplo les traigo aquí esta experiencia propia vivida la otra semana, el día viernes yo lleve a mi hijo al odontólogo y nada más la consulta me salió en Bs. 2.400.000,00 y la más económica estaba en Bs, 2.000.000,00 servicio de ortodoncia, yo no escuche, a nadie quejándose, señores porque uno tiene que preguntar primero, sería interesante que la Lcda. María Lalila y la Lcda. Rita Rea, le presenten a la Junta Directiva o a la comisión que se nombre, le presenten estadísticas de colegas han venido para solicitar ayuda para determinado exámenes de laboratorio, cuántos colegas han venido para solicitar servicios de ginecología, otorrino, un internista porque si no se trabaja con estadísticas, todo se queda en el aire donde está la evidencia y basados en esas estadísticas, también hay muchos médicos amigos, que están dispuestos a trabajar también en esa prestación de servicio, porque no vamos a engañar detrás de una consulta económica, hay un posible paciente que luego el médico se lo lleva para una clínica para operación y eso se llama a nivel del sector salud el servicio de atención primaria, entonces lo primero es que se tiene que tomar conciencia de los costos por favor son las estadísticas de los exámenes que están solicitando, porque no podemos decir vamos a esperar por la Junta Directiva, no que la información baje de las estadísticas y de allí comenzar las mesas de trabajo, con todo respeto pero hay que comenzar a trabajar, ahí se las dejo. Tiene la palabra la Lcda. María Lalila Torres segunda intervención CPC 5.970, solvente, presidente de INPRECOP LARA, primero que todo quiero darles las gracias a la Lcda. Mileny Perdomo, por su apoyo y pedir también ahora oyendo lo que ella nos estaba diciendo, que de verdad hiciéramos unas mesas de trabajo y pedirle que ella nos ayude, en ese sentido de la experiencia que tiene del trabajo con clínicas, para ver que logramos sacar de esas mesas de trabajo y de allí que proyectos podemos prestarle a la Junta Directiva del colegio, para que en el instituto se haga eso, de manera que se organice, para poder hacer unos consultorios y poner a trabajar a unos médicos allí también en función de generar recursos para el instituto, gracias. Tiene la palabra el Lcdo. José Soto CPC 54.068, Solvente, una propuesta, con respecto a esa silla que se está por instalar, yo tengo unos clientes médicos odontólogos ellos alquilan la silla y el medico que va alquilar su silla, trae todos sus implementos y demás cuestiones para implementar el servicio, entonces hay que sacar 2 cuentas, cuánto me sale instalar la silla administrarla y cuanto me cuesta alquilar la silla y que sea la persona la que alquiló, la encargada los implementos y dotación para el servicio y aunque el medico que opte por el alquiler pondrá el precio de sus servicios, estos no podrán estar por encima de la media promedio que implementaría el instituto para mantener la condición de previsión social al agremiado, yo tengo amigos odontólogos los cuales me han manifestado que ellos no pueden sufragar los costos de mantenimiento de las sillas de odontología por tener varias, por lo cual se ven en la necesidad de alquilar las sillas por no tener disponibilidad para tenerlas en funcionamiento, bueno esta es una propuesta. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Miguel Camacaro CPC 35.095, tomando como válidas las palabras del Lcdo. José Antonio Sivira, nosotros vamos a responderles, que estoy de acuerdo con que sea esta cuota dirigida a salud y no se incluyan pagos de los gastos administrativos, entonces estaríamos hablando de la cuota de los Bs. 3.600,00 dirigida estrictamente a salud y no a gastos administrativos, por lo que hemos debatido, ese sería el tratamiento que pensamos darle esa es una propuesta, es decir esa la propuesta nuestra, la de la Junta Directiva. El director de debates acota que, la

propuesta original de la asignación para INPRECOP e INDESCOPULA, se le incluye ahora, que esa asignación va a ser destinada única y estrictamente para salud y no para gastos administrativos, los gastos administrativos lo asume la Junta Directiva del respectivo organismo. El director de Debates solicita a la Lcda. Rita de Rea, que indique nuevamente la propuesta en el micrófono para que quede grabado en el acta. Tiene la palabra la Lcda. Rita de Rea CPC 5.980 solvente, siempre en el INPRECOP hemos manejado esa partida así, lo que es la cuota de servicio médicos es para única y exclusivamente servicios médicos, porque con eso pagábamos a los médicos, pagábamos el laboratorio y ahí se iba eso, de manera que eso siempre lo hemos manejado de esa forma, con lo que nos daban del visado si hacíamos otras cosas papelería, aportes administrativos, los sueldos esas cosas, pero esa partida siempre se ha manejado así. Indica el Director de Debates, entonces se somete a consideración la propuesta presentada, relacionada con un incremento a Bs. 3.600,00 y a Bs, 800,00 los aportes de cuotas ordinarias para INPRECOP e INDESCOPULA respectivamente, a tal efecto vamos a verificar el quórum, por favor, los que estén de acuerdo con la propuesta, indicar con la señal de costumbre por favor, aprobado con un total de 14 votos de 18 personas contadores públicos solventes que se encuentran presentes, entonces pasamos al **QUINTO PUNTO:** Defensa gremial. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Daniel Anzola CPC 71.365 solvente, yo quería hacer un llamado de atención, porque ya este mes vine en 3 oportunidades al visado, en las tres oportunidades para visarle un atestiguamiento a tres colegas distintos y a pesar de que el colega que necesitaba el atestiguamiento estaba solvente, pues simplemente me cobraron también ese visado, yo les participe a las chicas que me atendieron, ellas me participaron que era un error y que se iba a hacer un reverso, el cual de verdad no sé si se hizo o no, sin embargo los montos no eran mucho, pero la forma en que se expresaban, dejaban a uno como contador público, como profesional muy mal parado, porque era como si fuera un aburrimiento, era como si uno estuviera faltándoles el respeto, al pedirles que se reintegre o que fue un error cobrar el visado como tal a los recaudadores, yo les pido por favor, hablen con los recaudadores, que realmente al atender al público hay que saberlo hacer o sea no es manera para ser grosero ni nada por el estilo, ni mucho menos hacer muecas sin necesidad, por favor, gracias. Tiene el derecho de la palabra la Lcda. Yuley Calles CPC 36.844, solvente, colega Lcdo. Daniel Anzola, usted por favor haga una carta y señale directamente a la persona para nosotros poder saber, ya que lo que usted nos está diciendo no es nuevo, pero lo que sucede es que eso lo encontramos y escuchamos de comentarios en los pasillos y no podemos actuar por comentarios, entonces formalmente le agradezco, que entable una correspondencia dirigida a la Junta Directiva, donde nos especifique para nosotros poder actuar a los fines de colocar los correctivos a lo que usted nos indica se siente afectado. Tiene la palabra el Lcdo. Juan Romero para punto de información CPC 25.001, Lcdo. Daniel Anzola, cuando hiciste la solicitud del registro de actuación le advertiste que era entre un colega y otro colega, la actuación, si, oye pero es que la instrucción, con más razón, si eso está establecido allí y ese es el pan nuestro de cada día, eso todos los días se hace, en cada momento, ahora si hiciste el registro de actuación profesional y luego regresaste, sin advertir el asunto, pudiera ser, pero tampoco es válido para hacer muecas ni ningún ademán ni nada de esto, de todas maneras se supone que ese es el pan nuestro, todos los días contadores públicos ayudan a sus pares a los efectos de familiares, etcétera, etcétera, eso es absolutamente normal aquí y rutinario incluso, entonces con más razón pásalo por escrito, por favor. Pregunta el Director de Debates, hay alguien más en el punto de defensa gremial. No existen personas en el uso de la palabra. Pasamos entonces al **SEXTO PUNTO:** Puntos Varios. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Enrique Ventura CPC 36.742. En torno a la situación planteada a nuestro instituto, recuerde ustedes que también represento al instituto, porque yo soy el vicepresidente del Instituto de Previsión Social INPRECOP LARA, interrumpe el director de debates para indicarle al Lcdo. Ventura, la convocatoria es muy clara dice Puntos Varios no incluidos en los puntos anteriores, no puedo expresarme sobre el punto de INPRECOP, responde el director de debates perdón si la asamblea decide que tiene derecho, yo le cedo la palabra, que dicen, está bien Lcdo. Ventura, tiene sus 5 minutos, realmente de verdad es preocupante por lo establecido y dicho por la Lcda. Rita de Rea y nosotros hemos cumplido a cabalidad lo que dice nuestra norma que es que la cuota de sostenimiento es exclusivamente dedicada al área de salud y así se ha hecho desde el tiempo que tenemos como Junta Directiva del instituto, pero también me voy a referir sobre el punto dicho por el Lcdo. José Antonio Sivira, sobre que hay que buscar una alternativa, porque evidentemente la situación administrativa del instituto, está en una situación muy deficiente, muy de verdad necesitada, cuando tenemos ahí tres personas de cierta medida, son necesarias y ese recurso no lo tenemos para cubrir con el gasto administrativo, de tal manera que sería interesante el planteamiento que hizo el Lcdo. Sivira, de hacer una discusión donde nosotros tengamos la alternativa de que a través de ese 30% que tiene el colegio como excedente, pudiéramos pensar en un aporte, yo no sé si llamarlo aporte, para cubrir el gasto administrativo del instituto. Quería expresarme sobre una opinión que dijo el Lcdo. Orlando Cabrera, sobre la situación de la caja de ahorro, en esta situación nosotros y lo dije en la asamblea del mes anterior, nosotros fuimos

nombrados como una Junta Directiva provisional, temporal en función a lo establecido en el artículo 25, 37 de la Ley de cajas de ahorro, motivado por la falta absoluta de la Junta Directiva, nosotros en una asamblea asumimos allí una posición, en la cual hay unos colegas, que ya fueron nombrados en aquella oportunidad, no los voy a nombrar nuevamente, pero también le pedí a la junta Directiva del colegio por escrito, le pasamos una comunicación, a los efectos de solicitar una reunión extraordinaria, con la Junta Directiva, donde se nos recibiera como junta temporal de la caja de ahorro los fines de convocar una asamblea extraordinaria, porque el artículo 37 establece, que se debe nombrar una asamblea extraordinaria, que nos ratifique como Junta Directiva, de no haberse hecho esta ahora ese nombramiento que tenemos de manera temporal no ha sido realmente cubierto o sea no es legal, vamos a llevarlo desde ese punto de vista estatutario, que establecen los estatutos de la caja de ahorro, si tenemos que ser ratificados yo espero que la Junta Directiva y yo entiendo también la situación que ha pasado en los últimos días con la situación que en la caja recaudadora, todas las cajas están dispuestas para el RUAP y no ha sido posible incluso establecer lo que habíamos establecido allí en la caja número 8, de establecer allí la caja recaudadora de la caja de ahorro, la caja de ahorro tiene solo una persona y no dos como lo dijo el Lcdo. Orlando Cabrera. Desde el mes de octubre de 2017 no hemos recibido los aportes del visado y merma la disponibilidad efectiva que tiene que ver con los haberes de los socios, tampoco hemos establecido recuperaciones, ofrecidas por la Junta Directiva del Colegio a través de la caja 8 que nos ofrecieron, esperamos contar con el apoyo que nos ofreció el colegio de restablecer la recuperación de las cuotas de la caja de ahorro, a través de la ayuda y la colaboración de nuestra Junta Directiva, eso es todo lo que tenía que ver con la caja de ahorro, muchísimas gracias. Tiene la palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero CPC 25.001, bueno era para aclarar un poco a nuestros queridos amigos, la disposición de la caja sigue latente, lo que pasa es que indistintamente que no se haya acometido administrativamente, bajar la recaudadora o la persona que vamos a colocar de caja de ahorro, nosotros con el elemento de contingencia tuvimos que utilizar dicha caja, pero el ofrecimiento sigue en pie, lo que pasa es que hay que materializar de una buena vez, bajar la máquina y hacer lo propio, porque nosotros estamos acometiendo, las necesidades que tenemos ahorita de atención al CPC, pero si ustedes no utilizan la caja que les ofrecimos, nosotros le debemos dar uso. Pero insistimos el ofrecimiento, por parte nuestra, de la caja recaudadora sigue en pie, ustedes la deben habilitar y poner en marcha su recaudación, nosotros asumimos la palabra empeñada con ustedes y ahí tienen los espacios. No habiendo más puntos en la agenda y siendo las 7:10 pm se da por concluida la sesión de esta asamblea. Muchas gracias por su asistencia.